

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12096** ACUERDO de 12 de junio de 1985, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial.

El Consejo General del Poder Judicial, en sesión plenaria de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, apartado 3, de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero; en el artículo 1.º de la Ley orgánica 5/1981, de 16 de noviembre; en el acuerdo reglamentario de 20 de marzo de 1985; en los artículos 3.º y siguientes del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto 204/1968, de 27 de marzo, y en los artículos 1.º, 2.º y 4.º del Acuerdo de este Consejo General de 5 de marzo de 1982, ha adoptado el acuerdo de convocar 250 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial, por la categoría de Juez.

Las pruebas objeto de la presente convocatoria se celebrarán en un solo turno libre, rigiéndose por las siguientes normas:

### I. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos al proceso selectivo, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos, todos ellos referidos a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes:

- Ser español, mayor de edad.
- Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta, en los términos establecidos en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones del cargo.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones orgánicas.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo.

### II. Presentación de solicitudes

1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán hacerlo constar en la instancia, ajustada al modelo oficial, que se inserta como anexo II de la convocatoria, manifestando expresamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para concurrir a este proceso de selección y, asimismo, que, en el caso de superarlo, se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, guardando y haciendo guardar la Constitución.

2. A la instancia se acompañará resguardo justificativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 4.575.014 de la Caja Postal de Ahorros, Delegación de Madrid, abierta bajo el título «Oposiciones a la Carrera Judicial, Consejo General del Poder Judicial», la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen, que sólo será devuelta a aquellos opositores que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios, por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria. El importe de estos derechos también podrá hacerse efectivo en los términos del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, remitiendo giro postal al Organismo convocante y uniendo el resguardo a la solicitud.

3. Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, 28036 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo unir a las mismas cuantos documentos justifiquen méritos o servicios profesionales, certificaciones de estudios, premios ordinarios y extraordinarios, títulos facultativos, trabajos científicos publicados, etc.

4. La presentación podrá hacerse directamente en el Registro General del Organismo convocante, o en alguna de las formas previstas en el artículo 66 citado de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### III. Admisión de candidatos

1. La admisión a la práctica de los ejercicios se efectuará en base a las manifestaciones de los opositores contenidas en sus instancias, en el sentido de que poseen todos y cada uno de los requisitos, con referencia siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las solicitudes.

2. Finalizado el plazo de presentación, por el Consejo General del Poder Judicial se dictará acuerdo, dentro del plazo máximo de tres meses, declarando aprobada la lista de admitidos y de excluidos, ordenada según el resultado del sorteo general celebrado por el Organismo convocante el día 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), comenzando con los opositores cuyo primer apellido se corresponda con la letra «K» o, en su defecto, con las letras que sigan a aquella en el abecedario.

3. El anterior acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicando los lugares en donde se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas, comprensivas de los opositores admitidos y excluidos, en las que constarán cuando menos el nombre y los dos apellidos de cada uno de ellos, concediendo para la subsanación de defectos, como plazo máximo, el de diez días a que se refiere el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados.

4. El acuerdo expresará igualmente el lugar y fechas de comienzo de los ejercicios, lo que tendrá lugar a partir del mes de enero de 1986, debiendo concluir la oposición en el transcurso de dicha anualidad.

5. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anterior acuerdo será determinante de los plazos a efectos de posibles reclamaciones y recursos.

### IV. Composición del Tribunal examinador y reglas de actuación

1. El Tribunal examinador de las pruebas selectivas tendrá la primera categoría de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, y estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

Presidente: Excelentísimo señor don Cecilio Serena Velloso, Magistrado del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

#### Vocales:

Excelentísimo señor don Félix Hernández Gil, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, por delegación del Fiscal General del Estado.

Ilustrísimo señor don Enrique Abad Fernández, Profesor numerario de la Escuela Judicial, por delegación del Director de dicho Centro.

Ilustrísimo señor don José María Gil Sáez, Profesor numerario de la Escuela Judicial.

Ilustrísimo señor don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado. Ilustrísima señora doña Margarita Rosa Mariscal de Gante Mirón, Juez del grado de ascenso.

Secretario: Ilustrísimo señor don Angel Calderón Cerezo, Facultativo del Consejo General del Poder Judicial.

Accidentalmente, sustituirá al Presidente el miembro de la Carrera Judicial o Fiscal de mayor categoría o antigüedad en ellas de los que asistan a la sesión y al Secretario el miembro de la Carrera Judicial de menor categoría o antigüedad.

2. El Tribunal no podrá actuar sin la presencia de, al menos, cinco de sus miembros, si bien en cuanto a la valoración del primer ejercicio podrá efectuarse con tres de ellos, quedando facultado en este supuesto para constituirse en dos secciones de actuación simultánea, con la composición que para cada sesión se acuerde. Se entenderá por el Secretario acta de cada una de las sesiones que celebre, la cual será leída en la siguiente sesión, y hechas, en su caso, las rectificaciones que procedan, se autorizará con la firma del Secretario y el visto bueno del presidente.

3. Durante el desarrollo de la oposición, el Tribunal adoptará sus decisiones por mayoría de votos, siendo de calidad el del Presidente en caso de empate, y resolverá las dudas que surjan en la aplicación de las normas de la convocatoria, decidiendo lo procedente en los supuestos no previstos.

4. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los opositores podrán recusarlos, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A este objeto, el día de la constitución del Tribunal cada uno de sus miembros declarará formalmente si se halla o no incurso en causa de abstención, así como si ha realizado o no tareas de preparación de aspirantes a estas pruebas selectivas, en los cinco años anteriores a la publicación de la presente convocatoria.

5. El Tribunal se constituirá a la mayor brevedad posible comunicando al Organismo convocante haberlo efectuado, con remisión del testimonio del acta de la sesión. Con anterioridad a la admisión de los candidatos, y una vez se conozca el número de solicitudes presentadas, propondrá al Consejo General del Poder Judicial el lugar, la fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como el calendario preciso para el desarrollo de las pruebas, con indicación del número máximo de sesiones que previsiblemente

deba celebrar hasta la conclusión de los ejercicios, dentro de los plazos máximos a que se refiere la norma III, número 4.

6. Iniciada la oposición, los anuncios y convocatorias del Tribunal se exhibirán en el local donde se celebren los ejercicios con doce horas, al menos, del comienzo de la prueba si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de un nuevo ejercicio. Deberá mediar el plazo de un mes, al menos, entre la conclusión del segundo ejercicio y el comienzo del tercero.

7. Se efectuará un solo llamamiento para cada ejercicio, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, a menos que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de la incomparecencia, lo que será libremente apreciado por el Tribunal, en cuyo supuesto será objeto de una nueva convocatoria para cuando el Tribunal lo acuerde. Si la causa alegada fuera de enfermedad, el Tribunal podrá ordenar al Médico Forense de la residencia del opositor que compruebe la veracidad de la alegación.

#### V. Ejercicios y su calificación

##### 1. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero.—Escrito, consistente en realizar, durante el tiempo máximo de tres horas, el comentario de una materia escogida de entre las más formativas y generales de las comprendidas en el cuestionario del segundo ejercicio, extraída a la suerte de entre un mínimo de cinco preparadas, con carácter inmediato y secreto, por el Tribunal calificador.

Segundo.—Oral, de carácter teórico, consistente en desarrollar, durante el tiempo máximo de sesenta minutos, con otros quince minutos de reflexión previa, dos temas de Derecho Civil, otros dos de Derecho Penal y uno de Derecho Mercantil, extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa aprobado por acuerdo de esta fecha, que se inserta como anexo I de esta convocatoria.

Tercero.—Oral, también de carácter teórico, consistente en exponer, en las mismas condiciones de tiempo que el anterior, dos temas de Derecho Procesal, un tema de Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario Europeo, otro de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y uno de Registro Civil, extraídos igualmente del programa a que se refiere el apartado anterior.

2. Para la práctica de los ejercicios se observarán las prevenciones siguientes:

Primera.—En el escrito los opositores podrán actuar, según el prudente arbitrio del Tribunal y atendiendo al número de aquéllos, bien conjuntamente, bien en grupos. En su realización podrán servirse los opositores de textos legales carentes de notas o comentarios. Este ejercicio se celebrará a puerta cerrada, sin otra asistencia que la de los opositores y los miembros del Tribunal. En sesión pública serán leídos por su autor o, en su imposibilidad y a su ruego, por la persona que designe o por un miembro del Tribunal.

Segunda.—En los ejercicios orales dispondrá el opositor, antes de comenzar su exposición, de quince minutos de reflexión, pudiendo formular por escrito, si así lo desea, un esquema o guía a la vista del Tribunal y en tiempo que podrá coincidir, parcialmente con el examen del opositor anterior.

Tercera.—Los ejercicios orales se realizarán en sesión pública y cuando, en atención a los dos primeros temas expuestos, la mayoría del Tribunal aprecie la manifiesta deficiencia del ejercicio, podrá darlo por terminado e invitar al opositor a que se retire tras concluir la exposición de aquéllos.

Cuarta.—Cuando en alguno de los ejercicios el opositor hubiera de desarrollar dos temas de la misma materia, el Tribunal podrá dividir el cuestionario de la misma en dos partes e insular, por separado, las bolas o fichas correspondientes a cada fracción de dicha materia.

3. Previa deliberación a puerta cerrada al terminar la sesión de cada día, el Tribunal decidirá por mayoría de votos emitidos abiertamente, siendo de calidad el del Presidente, la aprobación o desaprobación de cada opositor examinado. No podrá entrarse en la deliberación de los ejercicios de aquellos opositores que hubieran dejado de contestar en absoluto alguno de los temas o rúbricas de los mismos.

La calificación del primer ejercicio será de «Apto» o «No apto». En los restantes ejercicios el número de puntos que podrá conceder cada miembro del Tribunal a los opositores aprobados será de 1 a 5 por cada tema. Las puntuaciones serán sumadas, sin incluir la más alta ni la más baja, dividiéndose el total que resulte, después de hecha esta deducción, por el número de Vocales asistentes cuya calificación de hubiera computado, y la cifra del cociente constituirá la calificación.

4. El Tribunal hará público diariamente en el tablón de anuncios el resultado obtenido por los opositores actuantes, sin comprenderse en la relación los que resultaren desaprobados.

#### VI. Propuesta de aprobados y presentación de documentos

1. Terminada la oposición, el Tribunal hará público en el cuadro de anuncios de la Escuela Judicial la lista de opositores finalmente aprobados, colocados por riguroso orden de puntuación obtenida. Junto a esta lista se exhibirá la relación de aquellos otros opositores que hubieran llegado a rebasar la puntuación media de la totalidad de los aprobados en el segundo ejercicio.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número de candidatos que exceda de las plazas convocadas.

2. Se remitirán al Organismo convocante la propuesta de aprobados y la relación de aquellos que hubieran rebasado la nota media producida en el segundo ejercicio, así como el expediente completo de la oposición, en el que consten las actas originales de las sesiones y la correspondiente documentación, uniéndose un informe final valorativo del desarrollo de las pruebas.

3. Recibida la propuesta de aprobados en el Consejo General del Poder Judicial, por este Organismo se ordenará su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», requiriendo a los comprendidos en ella para que dentro del plazo de veinte días naturales presenten en el Registro General del Organismo convocante los documentos acreditativos de las condiciones y requisito de capacidad establecidos en la convocatoria.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

4. Quienes dentro del indicado plazo y salvo fuerza mayor no presentaran la documentación no podrán ingresar en la Escuela Judicial y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad de los datos contenidos en su solicitud.

5. Se dispondrá también la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de los opositores que rebasaran la nota media del segundo ejercicio, con reconocimiento a los incluidos en ella del derecho a concurrir a la siguiente convocatoria, con la reserva de los dos primeros ejercicios, en las condiciones que se establecen en el último apartado del artículo 2.º del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 5 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

#### VII. Aprobación de la propuesta y curso selectivo en la Escuela Judicial

1. Cumplidos los requisitos a que se refiere la norma anterior, el Consejo General del Poder Judicial procederá a la aprobación de la propuesta, si fuera procedente, y extenderá los nombramientos de los seleccionados por orden de puntuación, resolviendo los empates en favor de los aspirantes de mayor edad, quienes ingresarán en la Escuela Judicial como alumnos con la consideración, a todos los efectos, de funcionarios en prácticas, para seguir en este Centro el curso formativo, cuya duración se determinará en este momento por el Consejo General del Poder Judicial, sin que sea inferior a tres meses.

2. Concluido el curso en la Escuela Judicial, se confeccionará por la Junta de Profesores, presidida por el Director e integrada por el Secretario general, la relación de alumnos que lo hubieran superado, ordenada conforme a la valoración del resultado del curso, y será elevada al Consejo General del Poder Judicial, para que conforme a la misma se dispongan los oportunos nombramientos y el ingreso en la Carrera Judicial, categoría de Juez, grado de ingreso.

3. Los alumnos que no llegaran a superar el curso de formación podrán repetirlo en el inmediato siguiente, y si tampoco en éste resultaran aptos, perderán todos los derechos derivados de la oposición, salvo que exista causa justificada a criterio del Consejo General del Poder Judicial, que podrá autorizar al alumno la repetición del curso. La relación de alumnos que no lo superen será comunicada al Consejo General del Poder Judicial por la Dirección de Escuela Judicial, haciendo constar, en su caso, las razones que pudieran justificar la autorización para repetir el período formativo.

#### VIII. Normas aplicables a los opositores comprendidos en el artículo 2.º último párrafo, del Acuerdo de 5 marzo de 1982

Los opositores que hubieran tomado parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 26 de julio de 1984, superando el segundo ejercicio con calificación que rebasara la nota media de la totalidad de los aprobados en éste, podrán concurrir a las pruebas objeto de la presente convocatoria con la dispensa, por una sola vez, del

primero y segundo ejercicios ya superados, siéndoles de aplicación las anteriores normas comunes y, además, las siguientes normas específicas:

a) Los interesados harán constar en sus instancias que concurren a las oposiciones con la dispensa o exención de los dos primeros ejercicios.

b) Por el Servicio de Personal del Consejo General del Poder Judicial, tras efectuar las oportunas comprobaciones, se colocará a estos opositores en el lugar que les corresponda de la lista de admitidos, destacándose el que se hallen exentos de realizar los dos primeros ejercicios de las pruebas.

c) Concluido el segundo ejercicio, el Tribunal calificador hará público en el cuadro de anuncios de la Escuela Judicial y en el del local en donde se celebre las sesiones, la nota media de los opositores aprobados, y esta puntuación será la que habrá de asignarse a los opositores incluidos en esta disposición, para ser sumada a la que obtengan en el siguiente ejercicio. Dicha nota media se adjudicará a los opositores que ejerciten la reserva.

d) La realización del tercer ejercicio la llevarán a cabo los opositores cuando les corresponda actuar, atendido el resultado del sorteo.

#### IX. Normas aplicables a los opositores que cuenten con servicios previos que deban ser valorados

1. A los opositores que al tiempo de hacerse pública la convocatoria se hallaren o no en servicio activo, hubieren desempeñado plaza de Juez, con carácter interino, sustituto o contratado en régimen de provisión temporal, se les valorarán los servicios efectivos prestados en cualquiera de estas situaciones en las condiciones siguientes:

a) Los servicios efectivos a valorar deberán haberse prolongado al menos durante un mes completo, y, caso de que el candidato no se hallare desempeñando la plaza al publicarse esta convocatoria, tales servicios deberán haberse producido dentro de los cinco años inmediatamente anteriores.

b) La valoración de servicios se llevará a cabo a razón del 8 o del 0,66 por 100 por cada mes o año completos, respectivamente, de la puntuación máxima que pueda concederse en cada uno de los ejercicios de la oposición, sin que en ningún caso pueda exceder dicha valoración del 45 por 100 de la referida puntuación máxima.

La puntuación que así se produzca se añadirá a la obtenida por el opositor en cada uno de los ejercicios, siempre que la asignada por el Tribunal examinador alcance la mínima prevista para el aprobado, quedando de este modo formada la calificación parcial y la final de estos opositores.

c) Las puntuaciones procedentes de valoración de servicios previos no surtirán efectos, en orden a la reserva de ejercicios.

d) No podrán acogerse a esta norma quienes, al concluir el plazo de presentación de solicitudes, se hallaren bajo una relación permanente de trabajo con cualquiera de las Administraciones Públicas.

2. Quienes cuenten con servicios previos a valorar lo harán constar expresamente en la solicitud, consignando en el lugar correspondiente el tiempo que deba ser computado reflejado en años y meses completos.

Acompañarán a la instancia, como documentación justificativa, testimonio del nombramiento para el desempeño de la plaza de Juez, grado de ingreso, del acta de toma de posesión y certificación expedida por el Secretario del Juzgado en donde hubieran prestado servicios, expresiva del tiempo exacto durante el cual los hubieran desempeñado efectivamente.

3. En las relaciones de opositores admitidos y excluidos, se destacará a los candidatos que se encuentren comprendidos en la presente norma, con expresión del tiempo acreditado de servicios que deban computarse. A este objeto, se tendrán en cuenta las manifestaciones de los opositores, así como la documentación acompañada a las solicitudes, sin perjuicio de que el Organismo convocante de las pruebas, por conducto del Servicio de Personal, pueda efectuar las comprobaciones que se consideren oportunas.

4. La puntuación que en aplicación del baremo establecido deba asignarse a cada opositor con servicios previos acreditados, la llevará a cabo el Tribunal examinador acto seguido de calificar como aprobado su ejercicio, distinguiendo en el acta la nota que corresponda a la calificación del ejercicio y la asignada por valoración de servicios, que serán luego sumadas para obtener la calificación parcial en cada una de las pruebas y la final de la oposición.

#### X. Recursos

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### XI. Disposición adicional

En lo no previsto en la convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 1967; en el Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto de 27 de enero de 1968; en el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 20 de marzo de 1985, por el que se aprueba el Reglamento para la selección de personal al servicio de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto de 19 de diciembre de 1984, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

Madrid, 12 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

#### ANEXO I

Programa que ha de regir los ejercicios segundo y tercero de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial

#### SEGUNDO EJERCICIO

##### Derecho Civil

Tema 1. Concepto y contenido del Derecho Civil. Formación histórica del Derecho Civil español. La codificación del Derecho Civil español: Síntesis histórica y elementos que informan el Código Civil. Estructura y crítica del mismo.

Tema 2. El Derecho común y los derechos forales en España. Ambito de aplicación de los derechos forales. Las compilaciones de Derecho Civil de Vizcaya y Alava, Cataluña, Baleares, Galicia, Aragón y Navarra; estructura y contenido.

Tema 3. Las fuentes del Derecho. Concepto, clases y jerarquía-normativa. La Ley: Concepto y clases.

Tema 4. La costumbre como fuente del Derecho: Concepto, clases y valor jurídico. Los usos jurídicos. Los principios generales del Derecho: Concepto y posición jurisprudencial sobre los mismos. La jurisprudencia: Concepto y su valor normativo. Las sentencias del Tribunal Constitucional y su valor vinculante para los Tribunales. Los tratados internacionales. La doctrina científica.

Tema 5. La aplicación de la Ley: Elección de las normas y examen de su constitucionalidad. Interpretación de las Leyes y demás normas jurídicas: Teorías acerca de ella y demás medios utilizados para realizarla. El problema de las lagunas de la Ley. La analogía. La equidad. La buena fe y el fraude de Ley.

Tema 6. Procedimiento de elaboración de la Ley. Entrada en vigor y término de su vigencia. Significación del Derecho transitorio: El problema de la retroactividad. Sistema de nuestro Código Civil: Disposiciones transitorias.

Tema 7. El sistema de Derecho internacional privado en el Código Civil. Los derechos de la persona: Capacidad, incapacidad y tutela. Estatuto de la familia y en particular del matrimonio. Filiación. Adopción. Derecho de obligaciones. Derechos reales. El Estatuto sucesorio. La forma de los actos jurídicos. Aplicación y prueba del Derecho extranjero.

Tema 8. La relación jurídica. El derecho subjetivo: Concepto, estructura y categorías. Adquisición, extensión, conservación, garantía y protección de los derechos.

Tema 9. Las personas y la personalidad: Concepto de una y otra. Los derechos de la personalidad. El comienzo de la personalidad individual. Condición jurídica del «*in partu conceptus*» y del «*in partu conceptus*». Extinción de la personalidad. El problema de la comorientación. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Tema 10. Los grados de capacidad de obrar de las personas físicas. Mayoría de edad. Minoría de edad. La emancipación: Clases y efectos. La incapacitación. La prodigalidad.

Tema 11. Residencia y domicilio. La ausencia: Concepto, medidas provisionales, ausencia declarada, declaración de fallecimiento.

Tema 12. La nacionalidad: Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española; la doble nacionalidad, capacidad de los extranjeros. La vecindad civil.

Tema 13. Las personas jurídicas: Concepto y teorías. Clases de personas jurídicas. Capacidad de las mismas. Asociaciones, fundaciones y corporaciones; su respectivo régimen jurídico en el Derecho positivo español. Los entes religiosos como personas jurídicas.

Tema 14. El objeto del Derecho. Las cosas: Concepto y clases. Los frutos: Concepto y clases. El patrimonio: Concepto y clases.

Tema 15. Hechos y actos jurídicos. El negocio jurídico: Concepto y clases. Negocios abstractos y negocios fiduciarios. Elementos esenciales del negocio jurídico. El consentimiento: La voluntad y sus vicios. La simulación.

Tema 16. Elementos esenciales del negocio jurídico (continuación). Objeto, causa y forma del negocio jurídico. Elementos naturales del negocio jurídico. Elementos accidentales del mismo: La condición, el término, el modo.

Tema 17. El negocio jurídico (Continuación). La representación en el negocio jurídico. Representación legal y representación voluntaria. La ratificación. Autocoartación.

Tema 18. El tiempo y su cómputo. La prescripción y sus clases. Consideración especial de la prescripción extintiva. Caducidad o decadencia de derechos.

Tema 19. Concepto y naturaleza de los derechos reales. Elementos característicos de los mismos en relación con los de obligación. Clasificación. El sistema de «numerus clausus» y el de libre creación de derechos reales.

Tema 20. La posesión: Concepto, naturaleza jurídica y fundamento. Clases de posesión. Objeto de la posesión. La posesión de derechos.

Tema 21. La posesión (continuación). Adquisición y pérdidas de la posesión. Efectos de la posesión: Presunciones posesorias. La posesión de bienes muebles: Examen del artículo 464 del Código Civil. La protección del estado posesorio: Acciones posesorias.

Tema 22. El derecho de propiedad. Concepto, teorías que explican su fundamento y orientaciones actuales. Facultades del dominio: De libre disposición, de libre aprovechamiento y de exclusión. Protección del derecho de propiedad: Acción reivindicativa, acción declarativa, acción negatoria y las acciones de deslinde y amojonamiento.

Tema 23. Las limitaciones del dominio: Teoría general y clasificación: Limitaciones institucionales: El abuso de derecho y los actos de emulación. Limitaciones a la facultad de excluir: El «ius usus incommuni». Limitaciones de utilidad privada: Examen de las llamadas relaciones de vecindad. Las prohibiciones de disponer. Limitaciones derivadas del derecho urbanístico.

Tema 24. Modos de adquirir el dominio. Modos originarios: La ocupación. Modos derivativos. Teoría del título y el modo: Sistema del Código Civil. Examen de la tradición.

Tema 25. La accesión: Concepto, fundamento y clases. Reglas legales aplicables a la accesión continua natural y artificial en bienes inmuebles: La accesión de cosas muebles en sus manifestaciones de adjucción, comixtión y especificación. La llamada accesión invertida en la doctrina jurisprudencial.

Tema 26. La usucapión: Concepto, clases y disciplina legal. La usucapión en las compilaciones forales. Modos de perder el dominio: Rasgos generales del abandono y la revocación.

Tema 27. La comunidad de bienes y derechos en general: Comunidades de aprovechamiento de pastos y leñas. La copropiedad: Concepto, naturaleza y régimen de nuestro Código Civil.

Tema 28. La llamada propiedad horizontal: Concepto y naturaleza jurídica: Contenido: Administración. Extinción. Propiedades especiales: Concepto y sucinta exposición del régimen de las de aguas, minas, propiedad intelectual e industrial.

Tema 29. El Derecho de usufructo: Concepto, caracteres y clases. Constitución, contenido y extinción del usufructo normal o propio. Derechos de uso y de habitación.

Tema 30. Servidumbres: Concepto, caracteres y clases. Servidumbres prediales: Constitución y contenido. Servidumbres personales.

Tema 31. Servidumbres (continuación). Las servidumbres legales: Régimen aplicable a las servidumbres de aguas, de paso, de medianería, de luces y vistas, de desagüe de edificios y de distancias y obras intermedias.

Tema 32. El derecho real del censo: Concepto, caracteres y clases. El derecho de superficie: Concepto y naturaleza jurídica. Contenido. Extinción.

Tema 33. Los derechos reales de garantía. El derecho real de prenda: Concepto, constitución, contenido y extinción. Prendas especiales.

Tema 34. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento. La anticresis.

Tema 35. La hipoteca: Concepto y caracteres. Clases de hipoteca. Cosas y derechos hipotecables, no hipotecables y susceptibles de hipoteca con restricciones. Extensión de la hipoteca. Efectos y extinción.

Tema 36. Los principios hipotecarios y sus reflejos en el sistema registral español: Inscripción, consentimiento, presunción de exactitud registral, especialidad, legalidad, tracto sucesivo y prioridad.

Tema 37. Títulos y actos inscribibles: El artículo 2 de la Ley Hipotecaria. Concepto formal del título, examen del artículo 31 del Reglamento Hipotecario. Requisitos generales de titulación ordinaria y supletoria.

Tema 38. La fe pública registral y su ámbito. El tercero hipotecario: Su significación y protección en el sistema inmobiliario español; examen del artículo 34 de la Ley Hipotecaria. La prescripción y el Registro de la Propiedad.

Tema 39. La anotación preventiva: Concepto y clases. Particularidades de la anotación de demanda, de legados y de créditos refaccionarios. Caducidad. Conversión de anotación en inscripción. La cancelación: Concepto y efectos.

Tema 40. El retracto legal y sus supuestos conforme al Código Civil y Leyes especiales. Retracto convencional: Su régimen jurídico.

Tema 41. La obligación: Evolución histórica y posición del Código Civil español. Clasificación de las obligaciones. Las fuentes de las obligaciones, doctrina tradicional y moderna. Posición del Código Civil. El problema de la voluntad unilateral como fuente de las obligaciones.

Tema 42. La obligación natural: Evolución del concepto y posición del Código Civil español. Las obligaciones unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias: Concepto: Naturaleza y efectos de cada una de ellas.

Tema 43. Concepto, naturaleza y efectos de las obligaciones divisibles e indivisibles: Alternativas y facultativas. Obligaciones condicionales y a plazo. Obligaciones con cláusula penal.

Tema 44. Cumplimiento normal de las obligaciones. El pago: Requisitos. Formas especiales de pago: Imputación de pagos; pago por cesión de bienes, pago por subrogación. El ofrecimiento de pago y la consignación.

Tema 45. Cumplimiento anormal de las obligaciones. La mora, la culpa, el dolo, el caso fortuito y la fuerza mayor. Consecuencias del incumplimiento imputable al deudor: La indemnización de daños y perjuicios.

Tema 46. Protección del crédito. Medidas de garantía. Medidas de conservación: Las acciones subrogatorias, revocatorias y directas. Medidas de ejecución: El concurso de acreedores en su aspecto sustantivo.

Tema 47. La transmisibilidad activa y pasiva de las obligaciones: posición del Derecho español. La cesión de derechos y acciones. Diferencias con otras figuras afines: Constitución y efectos; cesiones especiales. La asunción de deuda.

Tema 48. Extinción de las obligaciones: Sus causas. La compensación; la novación, la remisión y condonación; la confusión y la imposibilidad de la prestación.

Tema 49. El contrato. Concepto y sistemas de contratación. Idea general de los requisitos del contrato. El principio de autonomía de la voluntad y sus limitaciones: Las llamadas condiciones generales de los contratos: Los contratos de adhesión, los normados y los normativos.

Tema 50. Generación, perfección y consumación del contrato. Efectos generales del contrato, irrevocabilidad y sus excepciones. El problema de la alteración de las cláusulas del contrato, tendencias doctrinales, legislativas y jurisprudenciales. Cláusulas de estabilización.

Tema 51. La interpretación de los contratos en la Ley y en la doctrina legal. Clasificación de los contratos. El contrato preliminar o precontrato. Las estipulaciones en favor de tercera.

Tema 52. Ineficacia de los contratos. Nulidad, anulabilidad, rescisión y resolución. Sus causas, caracteres y efectos. Características de las acciones correspondientes. La confirmación de los contratos: Requisitos y efectos.

Tema 53. La compraventa: Concepto, clases y elementos. Su naturaleza y los problemas de la transmisión del dominio en la doble venta, en la venta de la cosa ajena y con reserva de dominio. Elementos personales, reales y formales. La promesa de venta y el contrato de opción.

Tema 54. La compraventa (continuación). Obligaciones del vendedor: Conservación y entrega de la cosa vendida: Teoría de los riesgos; especial examen del saneamiento en sus distintas manifestaciones. Obligaciones del comprador. La permuta.

Tema 55. La donación: Concepto y clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos: Estudio especial de la donación remuneratoria y su naturaleza en la doctrina española: La revocación de donaciones. Reducción de donaciones.

Tema 56. El contrato de arrendamiento de cosas: Su régimen en el Código Civil. Los arrendamientos urbanos; principios inspiradores de la Ley especial y ámbito de aplicación. Contenido, clases y características de los contratos que regula. Exclusiones. Renuncia de derechos. Aplicación analógica de la Ley y el abuso del derecho.

Tema 57. Arrendamientos urbanos (continuación). Subarriendo de viviendas y locales de negocio. Cesión de vivienda. Subrogación en favor de parientes. Traspaso de local de negocios: Sus modalidades y requisitos.

Tema 58. Arrendamientos urbanos (continuación). Renta de viviendas y locales de negocio. Renta base: Su fijación, elevación y reducción. Rentas en supuestos especiales. Obras de conservación y mejora. Fianzas.

Tema 59. Arrendamientos urbanos (continuación). Duración de los contratos regidos por la Ley especial. Prórroga legal y sus excepciones. Resoluciones de los contratos de arrendamiento: Resolución del subarriendo. Suspensión de los contratos. Arrendamientos de temporada y de círculos de recreo.



Tema 60. La legislación especial en materia de arrendamientos de fincas rústicas: Principios inspiradores y exposición sistemática de sus normas fundamentales. La aparcería y el arrendamiento parciario. El acceso del arrendatario y aparcerero a la propiedad.

Tema 61. Arrendamientos de servicio y de obra: Sus diferencias. Contrato de empresa. Los contratos de transporte y edición.

Tema 62. Contratos de préstamo de uso y consumo: El comodato. El precario. El mutuo según el Código Civil y la legislación especial sobre préstamos usuarios.

Tema 63. El contrato de mandato: Concepto, clases, elementos y efectos. Extinción.

Tema 64. El contrato de sociedad: Concepto y naturaleza. Clases. Constitución: Elementos personales, reales y formales. Contenido: Derechos y obligaciones de los socios, sociedad y acreedores, administración.

Tema 65. El contrato de depósito: Concepto, clases y regulación legal de cada una de ellas en el Código Civil. El contrato de hospedaje.

Tema 66. El contrato de fianza: Concepto, caracteres y especies. Constitución. Efectos de la fianza: Entre fiador y acreedor, entre el deudor y el fiador y entre fiadores. Extinción.

Tema 67. La transacción. El compromiso y la cláusula compromisoria. Concepto general de los contratos alcatóricos con especial referencia a la renta vitalicia.

Tema 68. Los cuasi-contratos: Concepto histórico y actual. Examen especial de pago o cobro de lo indebido y de la gestión de negocios ajenos sin mandato. El enriquecimiento injusto en la legislación y la jurisprudencia española.

Tema 69. Las obligaciones nacidas de culpa extracontractual: Concepto y fundamento. Su tratamiento en el Código Civil. El daño moral. La responsabilidad objetiva: Concepto, fundamento y criterio de nuestro Derecho positivo.

Tema 70. El derecho de familia: Concepto, naturaleza y caracteres. El matrimonio: Concepto y naturaleza. Sistemas matrimoniales. Sistema del Código Civil y de la legislación posterior.

Tema 71. La promesa de matrimonio. La regulación del matrimonio en el Código Civil. Requisitos. Forma de celebración y problemas que plantea la forma religiosa. Formas excepcionales. La inscripción del matrimonio. Efectos personales del matrimonio.

Tema 72. Regímenes matrimoniales. Sistema del Código Civil. Capitulaciones matrimoniales. Requisitos, limitaciones y alteración. Peculiaridades más destacadas de las capitulaciones en las Compilaciones forales.

Tema 73. Las donaciones por razón de matrimonio en el Código Civil en las legislaciones forales. La dote: Noticia histórica y especialidades en las Compilaciones forales.

Tema 74. Los bienes propios del marido y de la mujer y su régimen. Las comunidades de bienes en el matrimonio y sus variedades. El régimen de participación. Las comunidades de bienes en las Compilaciones forales.

Tema 75. La sociedad de gananciales: Concepto y naturaleza jurídica. Constitución. Bienes privativos y bienes gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad ganancial.

Tema 76. La sociedad de gananciales (continuación). La administración de la sociedad ganancial. La disposición de bienes gananciales: La disolución y liquidación de la sociedad ganancial.

Tema 77. La separación de bienes: Concepto y clases. La separación convencional. La separación legal. La separación judicial: Casos en que procede y efectos. Consecuencia de la reconciliación. La separación de bienes en las compilaciones de Baleares, Cataluña y Navarra.

Tema 78. La ineficacia del matrimonio. Nulidad, divorcio y separación y sus efectos en el Código Civil. Efectos de las sentencias canónicas de nulidad.

Tema 79. La filiación: Su concepto. La distinción histórica entre filiación legítima e ilegítima. Las distintas clases de hijos en el Código Civil y sus derechos respectivos. Presunciones y prueba en materia de filiación.

Tema 80. El reconocimiento y la investigación de la paternidad: Su evolución histórica. Posición actual de la Constitución y el Código Civil. Acciones de reclamación de estado y de impugnación. Otras acciones. Valor de las sentencias en materia de filiación.

Tema 81. La adopción: Concepto y orientaciones en el Derecho comparado actual. Normas generales que regulan la institución en el Código Civil español en orden a los elementos, requisitos, efectos y extinción de la adopción.

Tema 82. La patria potestad: Concepto y carácter actual. La patria potestad en el Código Civil español; sujetos, contenido personal y patrimonial. Prórroga, extinción y suspensión. La patria potestad en las Compilaciones forales.

Tema 83. La deuda alimenticia entre parientes: Concepto y fundamento. Clases de alimentos. Caracteres de la deuda alimenticia. Personas obligadas a darse alimentos. Orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos. Cuantía. Formas de cumplimiento de la prestación alimenticia. Extinción.

Tema 84. La función tutelar. Sistemas tutelares y sistemas del Código Civil. Distintas instituciones tutelares. El tutor: Concepto, personas sujetas a tutela; constitución y nombramiento del tutor: Incapacidades, excusas y causas de remoción; derechos y obligaciones. Control judicial e intervención del Fiscal.

Tema 85. El curador: Concepto y función; personas sometidas a curatela: Constitución y nombramiento: Contenido y ejercicio. El defensor judicial: Concepto y función; nombramiento, contenido. La guarda de hecho; concepto, ejercicio y efectos. Duración y extinción de las diversas instituciones tutelares.

Tema 86. La sucesión mortis causa: Concepto, fundamento y clases. La herencia: Concepto. El heredero: Concepto y diferencias con el legatario. El derecho hereditario: Concepto y elementos. Situaciones en que puede encontrarse la herencia: La herencia yacente.

Tema 87. La apertura de la sucesión: Vocación hereditaria y delación de la herencia. Adquisición de la herencia: Sistemas. La aceptación de la herencia: Condiciones y efectos. El beneficio de inventario y el derecho de deliberar. La repudiación de la herencia.

Tema 88. Las reservas en general: Concepto y clases. La reserva ordinaria. Fundamento, naturaleza, elementos, efectos y extinción. La reserva lineal: Fundamento, naturaleza, elementos, efectos y extinción.

Tema 89. La partición de la herencia: Su naturaleza y caracteres. Personas legítimas para pedir la partición. Especies de partición. Partición judicial. Partición extrajudicial. Partición arbitral.

Tema 90. La partición (continuación). Operaciones que comprende la partición: Orden general. Examen especial de la colación. Efectos de la partición. Pago de deudas hereditarias. Nulidad, rescisión y modificación de las particiones. Suspensión de la partición cuando la viuda queda encinta. Protección del derecho hereditario: La acción de petición de herencia.

Tema 91. Sucesión testamentaria: Concepto y fundamento. El testamento: Noción y caracteres. Clases de testamento. Capacidad para testar. Capacidad, prohibiciones e indignidad para suceder.

Tema 92. Testamento abierto: Concepto. Requisitos en relación con el Notario autorizante, con el testador y con los testigos. Formalidades del otorgamiento y autorización. Formas especiales del testamento abierto: Del sordo, del ciego, en peligro de muerte y en tiempo de epidemia. Testamento cerrado, solemnidades que requiere y sus formas especiales: Del mudo y del sordomudo.

Tema 93. Testamento ológrafo: Requisitos de capacidad y forma. Testamentos especiales: Militar, marítimo y otorgado en país extranjero. Testamento otorgado en lengua extranjera. Especialidades forales: El testamento sacramental en Cataluña. El testamento abierto ante el párroco y ante testigos en Aragón y Navarra. El testamento il buruco y por Comisario en Alava y Vizcaya.

Tema 94. La ineficacia de los testamentos: Generalidades. Nulidad: Sus causas y efectos. Caducidad. Revocación: Sus formas y efectos. Las cláusulas «ad cautelam». Ineficacia de los testamentos en Cataluña.

Tema 95. La institución de heredero. Requisitos, forma y modalidades que pueden afectar a la institución. Efectos. Derecho de transmisión y derecho de acrecer. Particularidades más salientes de la institución de heredero en las compilaciones.

Tema 96. Las sustituciones hereditarias en derecho común; concepto y especies. Sustitución vulgar. Sustitución pupilar. Sustitución ejemplar. Sustitución fideicomisaria. El llamado fideicomiso de residuo. Breve idea de la sustitución hereditaria en las compilaciones forales.

Tema 97. El legado: Concepto y naturaleza. Causas de legados. Aceptación, adquisición y renuncia del legado. Orden de preferencia entre legatarios. Extinción de los legados. Sucinta idea de los legados en el derecho compilado.

Tema 98. La interpretación de las disposiciones testamentarias. Ejecuciones testamentarias. El albaceazgo. Clases de albaceas. Facultades, obligaciones, prohibiciones y plazo para desempeñar su cometido: El comisario contador partidor y su cometido. Ejecución del testamento por los herederos.

Tema 99. La sucesión forzosa: Sistemas; concepto y naturaleza de la legítima. Sistema vigente en el Código Civil español. Reglas generales sobre la inviolabilidad y fijación de la legítima. Legítima de los hijos y descendientes. Legítima de los padres y ascendientes. El derecho de reversión de los ascendientes. Derechos del cónyuge superviviente como legitimario.

Tema 100. La mejora: Concepto y naturaleza. Promesa de mejorar o no mejorar. Clases de mejora. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Efectos de las mejoras. Extinción. Idea del derecho de labrar y poseer.

Tema 101. Desheredación: Concepto. Personas que pueden desheredar y ser desheredadas. Requisitos formales de la desheredación. Causas legales y desheredación. Efectos. La preterición: Concepto, requisitos y efectos. La acción de suplemento de legítima.

Tema 102. La sucesión intestada: Concepto, naturaleza y caracteres. Fundamento de la misma. Sistemas legislativos en orden a la delación de esta sucesión; sistema del Código Civil. Orden general de llamamientos a la sucesión intestada del derecho común: Líneas, órdenes y grados. El derecho de representación en la sucesión intestada.

Tema 103. Sucesión en línea recta ascendente y descendente. La sucesión del cónyuge viudo. Sucesión en línea colateral. La sucesión del Estado. Órdenes de llamamientos y modos de suceder «ab intestato» en los derechos compilados.

Tema 104. La sucesión contractual; pactos sucesorios; concepto. Fundamento y crítica de esta institución. Variedades de los pactos sucesorios. Posición del Código Civil y de las compilaciones forales. La sucesión extraordinaria o excepcional: Posición del Código Civil en orden a las vinculaciones. Títulos nobiliarios y grandezas de España. La sucesión en las explotaciones familiares agrarias.

### Derecho Penal

Tema 1. Concepto del Derecho penal: Su naturaleza: Las ciencias auxiliares. La teoría de las fuentes en Derecho penal. El principio de legalidad y su consagración en el Derecho español.

Tema 2. Las Escuelas penales: Características fundamentales y representantes de las Escuelas clásica, correccionalista, positiva, crítica y sociológica. Las modernas tendencias. Breve exposición de la ciencia penal española.

Tema 3. La historia del Derecho penal español. Sintética exposición de las circunstancias históricas y principios inspiradores de los distintos Códigos Penales promulgados. El Código Penal vigente: Su estructura, contenido y principios que lo informan.

Tema 4. Interpretación de la Ley penal. La analogía. Los conflictos aparentes de Leyes penales y modo de resolverlos. La Ley penal en el tiempo. El principio de irretroactividad de la Ley penal y sus excepciones.

Tema 5. La Ley penal en el espacio. Criterios de la doctrina en este punto. El principio de territorialidad como regla general: Ambito de aplicación en la legislación española. Excepciones al principio: Principio de personalidad y supuestos en que se aplica. El principio real o de defensa y su reflejo en la legislación patria. El principio de universalidad o de comunidad de intereses.

Tema 6. La extradición: Su fundamento y clases. Las fuentes de la extradición activa y pasiva en la legislación española. Principios que inspiran la regulación de la extradición desde el punto de vista del delito, del delincuente, de la pena y de las garantías procesales, de acuerdo con los Tratados internacionales y legislación española.

Tema 7. Concepto del delito. Nociones filosóficas, sociológicas y jurídicas del delito. Concepto del delito en el Código Penal español.

Tema 8. El delito como acción: Concepto causal y final de la acción. Las formas de manifestación de la voluntad: Acción, omisión y comisión por omisión. La relación de causalidad y la doctrina jurisprudencial al respecto. El resultado.

Tema 9. El delito como acción antijurídica: La antijuridicidad penal, sus clases y contenido. La tipicidad, su valor funcional y sus conexiones con la antijuridicidad. Análisis del Código Penal español en relación con estas cuestiones.

Tema 10. El delito como acción culpable: El concepto psicológico y el concepto normativo de la culpabilidad. La imputabilidad como presupuesto o elemento de la culpabilidad. Cuestiones terminológicas: Imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad. La base filosófica de la responsabilidad penal y posiciones de las doctrinas en torno a ella. La culpabilidad en el Código Penal.

Tema 11. El dolo: Concepto, estructura y clases, con especial referencia al dolo eventual. El dolo en la legislación y jurisprudencia españolas.

Tema 12. La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo: Sus clases. El error de tipo y sobre las circunstancias: Sus clases y efectos. La «aberratio» y sus formas. El error de derecho y el error de prohibición; su tratamiento jurídico en el derecho positivo, en la jurisprudencia y en la doctrina.

Tema 13. La culpa: Concepto y doctrinas sobre su fundamento y naturaleza. Las clases de culpa. El delito preterintencional y su tratamiento en el Código Penal y la jurisprudencia. El CPenal y la jurisprudencia.

Tema 14. El sujeto activo del delito. Personas singulares. El problema de la responsabilidad de las personas jurídicas. Examen de esta cuestión en la doctrina, en las legislaciones positivas y en el Derecho español histórico y vigente. El sujeto pasivo del delito. El objeto del delito: Objeto material y objeto jurídico del delito.

Tema 15. Las llamadas circunstancias eximentes en el Código Penal español. Criterios doctrinales para su clasificación. La legítima defensa: Naturaleza y fundamentos doctrinales. Bienes jurídicos defendibles. Requisitos legales. La legítima defensa putativa y la legítima defensa incompleta.

Tema 16. El consentimiento del ofendido y sus problemas en la legislación penal española. El ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes como causa de justificación: Ejercicio legítimo de oficio o cargo. Consideración especial de los problemas del tratamiento médico quirúrgico y las lesiones en los deportes. El exceso en el cumplimiento del deber o en el ejercicio de derechos.

Tema 17. El estado de necesidad: Su concepto y fundamento. Naturaleza jurídica de la eximente según el valor de los bienes en conflicto. Requisitos legales del estado de necesidad. El estado de necesidad putativo. La eximente incompleta de estado de necesidad. El hurto necesario o famélico.

Tema 18. Las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad de otra conducta como causa genérica de inculpabilidad. La obediencia debida: Su naturaleza y requisitos en la doctrina y jurisprudencia. La fuerza irresistible y el miedo insuperable: Naturaleza respectiva y elementos. Las formas incompletas de estas eximentes.

Tema 19. La enfermedad mental: Su tratamiento en el Código Penal y decisiones jurisprudenciales sobre sus requisitos como eximente. El trastorno mental transitorio y la enajenación incompleta. La menor edad y las alteraciones en la percepción como causas de inimputabilidad y de atenuación: Su tratamiento en el Código Penal.

Tema 20. La embriaguez: Sus clases. Condiciones y efectos de la embriaguez como eximente y como atenuante en nuestro derecho positivo y en las declaraciones jurisprudenciales. El alcoholismo y las toxicomanías: Su tratamiento penal. La cuestión de las «acciones liberae in causa».

Tema 21. Las circunstancias atenuantes: Concepto y clasificación. Los estados pasionales. El arrepentimiento espontáneo: Sus requisitos. Las atenuantes por analogía: Doctrina jurisprudencial sobre estas atenuantes.

Tema 22. Las circunstancias agravantes: Clasificación según su naturaleza. La agravante de alevosía: Concepto histórico y actual: Su naturaleza y elementos conforme a la doctrina jurisprudencial en torno a ella: El abuso de superioridad y el auxilio de gente armada y sus diferencias con la alevosía. Aprovechamiento del carácter público: Notas diferenciales con el abuso de superioridad.

Tema 23. Circunstancias agravantes (continuación). La premeditación: Sus elementos definidores. Efectos de la premeditación condicionada. La agravante de precio y los problemas sobre su aplicación bilateral: Relaciones con la alevosía y la premeditación: Veneno, incendio, explosión y estragos: Su problemática. Ocasión de calamidad o desgracia.

Tema 24. Circunstancias agravantes (continuación). El ensañamiento. Abuso de confianza: Supuestos de aplicación según la doctrina del Tribunal Supremo. Astucia, fraude o disfraz. La publicidad: Fundamento y supuestos en que no es aplicable como genérica. Las agravantes de nocturnidad, despojado y cuadrilla: Declaraciones jurisprudenciales en torno a su aplicación. Las agravantes de ejecutar el hecho con ofensa de autoridad o desprecio de condiciones personales o locales. El parentesco como circunstancia mixta: La doctrina jurisprudencial sobre su aplicación.

Tema 25. Circunstancias de agravación (continuación). La reincidencia: Concepto y clases. Su regulación en el Código Penal español. Tratamiento de los delincuentes habituales. La rehabilitación, sus condiciones y efectos. El problema de la prescripción de la reincidencia y solución del Código Penal.

Tema 26. El delito como acción punible: La punibilidad y su naturaleza. Las causas excluyentes de la punibilidad: Las condiciones objetivas de punibilidad y los requisitos de perseguibilidad. Las causas personales de exclusión de la pena: Las inmunidades establecidas por el derecho público interno o internacional. Las excusas absolutorias: Concepto y supuestos en la legislación española.

Tema 27. La vida del delito. La fase interna. La fase externa y su comienzo. Tratamiento penal de los actos preparatorios. Las llamadas resoluciones manifestadas: Análisis de la proposición, la conspiración y la provocación para delinquir. La ejecución imperfecta y sus clases: Tentativa, tentativa inidónea, delito imposible y frustración. La cuestión del desistimiento. El delito consumado y el agotado.

Tema 28. La participación en el delito. El problema de la participación en general. Estudio razonado de los requisitos comunes a todas las formas de participación. Cuestiones que suscitan las eventuales discordias de voluntad entre los partícipes. La llamada comunicabilidad de las circunstancias modificativas.

Tema 29. La participación en el delito (continuación). Autores del delito: Estudio razonado de la autoría directa, por fuerza o por inducción y por cooperación necesaria. La autoría directa, por fuerza o por inducción y por cooperación necesaria. La autoría de los delitos de imprenta. Individualización de la responsabilidad en la actividad de las personas jurídicas. Cómplices: Notas diferenciales con los actos del auxilio necesario; inducción y encubrimiento. Encubridores: El problema de la autonomía del encubrimiento. Posición que en este punto adopta el Código Penal.

Tema 30. Formas de aparición del delito: Unidad de delito. El delito continuado. El delito masa. El delito de hábito y el delito complejo. Pluralidad de delitos: El concurso real y el concurso ideal. Características diferenciales y tratamiento punitivo.

Tema 31. La pena: Su concepto, caracteres y fines. Clases de penas. La determinación de la pena general: El criterio de la proporcionalidad y el de la individualización. Los modernos sistemas de determinación de la pena: La sentencia indeterminada y las penas paralelas. Ejecución judicial y administrativa de la pena: Especial estudio del Juez de vigilancia.

Tema 32. La determinación de la pena en el Código español. Determinación de la clase de pena: Escalas graduales. Determinación de la cuantía de la pena en relación con el desarrollo del delito, con el grado de participación y con la concurrencia de circunstancias modificativas. Otros elementos que han de tenerse en cuenta para la determinación de la pena.

Tema 33. Las penas corporales: El problema de su subsistencia o abolición. Penas privativas y restrictivas de derechos. Penas restrictivas de libertad. Penas pecuniarias. Penas morales.

Tema 34. Las penas privativas de libertad. Clases y duración. Los sistemas penitenciarios. El llamado régimen abierto. Régimen de ejecución según el Código Penal español y la Ley General Penitenciaria. El problema de las penas cortas de prisión. Especial consideración de la pena condicional. La redención de penas por el trabajo y la libertad condicional.

Tema 35. Distinción de la responsabilidad penal. La muerte del reo: El derecho de gracia y sus formas: Naturaleza y normas diferenciales entre la amnistía y el indulto: Legislación española. El perdón del ofendido: Sus condiciones y efectos. El cumplimiento de la condena. La prescripción: Doctrina acerca de su fundamento. Prescripción de los delitos y de las penas. Los plazos de prescripción y su cómputo. Interrupción de la prescripción del delito y de la pena.

Tema 36. La responsabilidad civil dimanante del delito. Medios propuestos para hacer efectiva la reparación del daño a las víctimas del delito. El contenido de la responsabilidad. La restitución de la cosa y las excepciones por aplicación de las Leyes civiles; la reparación del daño; la indemnización de perjuicios materiales y morales. Transmisión y extinción de la responsabilidad civil. Imputación del pago de costas y orden de prelación del pago de responsabilidades pecuniarias.

Tema 37. La responsabilidad civil dimanante del delito (continuación). Las personas civilmente responsables: Responsabilidad principal y subsidiaria. Los supuestos de responsabilidad civil en los casos de exención de responsabilidad penal del culpable. La responsabilidad del partícipe a título lucrativo. La responsabilidad civil subsidiaria y sus supuestos. Especial examen de la responsabilidad civil subsidiaria del artículo 22 del Código Penal y de su ámbito según la doctrina del Tribunal Supremo. La responsabilidad civil en los casos de codefincuencia.

Tema 38. La responsabilidad civil en el ámbito de los daños causados por culpa o caso fortuito. La responsabilidad objetiva en el ámbito de la circulación: Su alcance y su aseguramiento. Seguro obligatorio y seguro internacional. Personas obligadas a asegurar y vehículos sometidos al seguro obligatorio. Derechos y obligaciones del asegurador.

Tema 39. La responsabilidad civil en el ámbito de los daños causados por culpa o caso fortuito (continuación). Ambito y limite del seguro obligatorio del vehículo de motor. Supuestos de concurrencia de varios causantes del daño. La carencia de seguro obligatorio y sus consecuencias: El «Consortio de Compensación de Seguros» y sus funciones. Responsabilidad del asegurador en caso de seguro voluntario. Postura del Tribunal Supremo al efecto. El seguro obligatorio de caza. Personas obligadas a asegurar y riesgos cubiertos.

Tema 40. La llamada Parte Especial del Derecho penal. Sistemas científicos. Sistemas legislativos. Seguros contra la seguridad exterior del Estado: Características esenciales de los mismos. Exposición sistemática de los delitos de traición.

Tema 41. Delitos contra la seguridad exterior del Estado (continuación). Exposición sistemática de los delitos que comprometen la paz e independencia del Estado. Delitos contra el Derecho de Gentes, con especial examen de genocidio; delitos de piratería.

Tema 42. Delitos contra la seguridad interior del Estado: Sus caracteres esenciales. Exposición sistemática de los delitos contra el Jefe del Estado y su Sucesor; delitos contra los Altos Organismos de la Nación y forma de Gobierno.

Tema 43. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes; su clasificación legal. Examen de los delitos cometidos por los particulares contra el principio de igualdad y con ejercicio de los derechos de libertad de expresión, reunión, asociación, sindicación y huelga.

Tema 44. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías penal y procesal. Contra la libertad individual y contra el principio de igualdad. Consideración especial de los delitos cometidos por Autoridades y funcionarios judiciales y de

prisiones con intracción de las normas relativas a la detención y prisión. El delito de tortura.

Tema 45. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona (continuación). Examen de los delitos contra la libertad de residencia; contra la inviolabilidad del domicilio; contra el secreto de las comunicaciones y contra la emisión del pensamiento; delitos atentatorios a otros derechos cívicos. Delitos referentes a los impuestos ilegales. Delitos contra la libertad de conciencia. La blasfemia.

Tema 46. Rebelión y sedición. Concepto de cada una de estas figuras y elementos diferenciadores de las mismas. Exposición sistemática del tratamiento penal de la rebelión. Figuras legales de la sedición. Disposiciones comunes a los delitos de rebelión y sedición.

Tema 47. Atentados contra la Autoridad, sus agentes y funcionarios públicos. Figuras legales en el Código Penal: resistencia y desobediencia; delitos de desobediencia a las órdenes del Gobierno.

Tema 48. Desacatos, insultos, injurias y amenazas a la Autoridad; sus características y modalidades en el Código Penal. Insultos, injurias y amenazas a los Agentes de la Autoridad y a los demás funcionarios públicos. Injurias o amenazas a los Ejércitos y Cuerpos armados.

Tema 49. Desórdenes públicos. Sus figuras. Los delitos de tenencia y depósito de armas, municiones o explosivos. Exposiciones comunes. Las particularidades del tratamiento de los delitos cometidos por bandas armadas o relacionada con actividades terroristas o rebeldes, en la Legislación especial.

Tema 50. La falsedad en el Derecho penal. Concepto y caracteres: Su distinción de la falsedad civil. Exposición sistemática de los delitos de falsificación de firma o estampilla del Jefe del Estado y de la firma de los Ministros. Falsificación de sellos y marcas.

Tema 51. Falsificación de moneda metálica y billetes del Estado y Bancos: Tipos delictivos establecidos por el Código Penal. Falsificación de documentos de crédito, papel sellado, sellos de telegrafos y Correos y demás efectos timbrados cuya expedición viene reservada al Estado. Represión internacional de estos delitos.

Tema 52. La falsedad documental: Concepto del documento público, oficial y de comercio, conforme a la doctrina y a la jurisprudencia. Falsificación de los mismos por funcionarios públicos o por particulares. La falsedad de uso. Exposición sistemática de los delitos de falsedad de despachos telegraficos. Falsificación de documentos privados.

Tema 53. Falsificación de documentos de identidad y certificados. Delitos contra la Hacienda Pública: Evolución legislativa. Disciplina legal del mismo. Usurpación de funciones y calidad. Uso indebido de nombre, traje, insignias y condecoraciones.

Tema 54. Delitos contra la Administración de Justicia. Su naturaleza. Acusación y denuncia falsas. Disciplina legal; su distinción del delito de calumnia. Examen del artículo 325 bis del Código Penal. Falso testimonio: Sus figuras; estudios del artículo 715 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con esta figura. Simulación de delito: Sus diferencias con la denuncia falsa.

Tema 55. Delitos contra la Administración de Justicia (continuación). Quebrantamiento de condena y evasión de presos. Realización arbitraria del propio derecho. De la omisión del deber de impedir o denunciar determinados delitos. Infracción de Leyes sobre inhumaciones y violación de sepulturas.

Tema 56. Delitos de riesgo general: Bien jurídico protegido. Delitos contra la seguridad del tráfico; delitos contra la salud pública y el medio ambiente, con especial mención de la disciplina legal del artículo 344 y su carácter internacional. Delitos contra la seguridad en el trabajo.

Tema 57. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Concepto penal del funcionario público; jurisprudencia sobre dicho concepto. Prevaricación; concepto y caracteres; figuras legales; prevaricación del Juez, funcionario público y Abogados y Procuradores.

Tema 58. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos (continuación). Infidelidad en la custodia de presos. Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de secretos. Desobediencia y denegación de auxilio. Anticipación, prolongación y abandono de funciones: Disciplina legal de todos ellos.

Tema 59. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos (continuación). Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales; abusos contra la honestidad. Cohecho: Naturaleza. Cohecho activo y pasivo. Estudio doctrinal sobre esta distinción. Consumación del delito de cohecho. Figuras legales del mismo.

Tema 60. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos (continuación). La malversación de caudales públicos; características de esta figura. Malversación propia e impropia. Su concepto y distinción doctrinal. Tipos penales de malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 61. Delitos contra las personas. Homicidio. Sujetos activo y pasivo de este delito. El medio ejecutivo. La causalidad. Las formas imperfectas. Homicidio en riña tumultuaria. Auxilio e inducción al suicidio.

Tema 62. Asesinato: Sustantividad. Estudio del artículo 406 del Código Penal. El patricidio. Estudio del artículo 405 del Código Penal. Cuestiones que suscita con especial referencia a la participación en este delito.

Tema 63. Infanticidio; su fundamento y especial referencia a la participación. Aborto: El problema de su punición en Derecho comparado. Regulación en el Código Penal.

Tema 64. Delitos de lesiones. Concepto. Castración, esterilización y mutilación. Lesiones graves. Lesiones menos graves. Lesiones en riña tumultuaria. Lesiones laborales. Contagio de enfermedades sexuales.

Tema 65. Delitos contra la honestidad. Consideración especial acerca de su naturaleza. Bien jurídico protegido y sistemática de este título. Delito de violación: Sus modalidades. Delito de estupro. Abusos deshonestos. Rapto. Disposiciones comunes a los delitos de violación, abusos deshonestos, estupro y rapto.

Tema 66. Delitos relativos a la prostitución. Concepto de prostitución y corrupción de menores. Figuras legales. Persecución internacional. Disposiciones generales. Delitos de escándalo público y proclamación de doctrinas inmorales.

Tema 67. Delitos contra el honor. Calumnia: Sujeto y elementos integrantes de este delito. La «Exceptio veritatis». Injurias: Naturaleza de este delito; sujetos y elementos del mismo; el «Animus injuriandi» y las causas que lo eliminan; la «Exceptio veritatis» en el delito de injurias. Posición doctrinal y legislativa; la solución del Código Penal. Examen de las figuras legales de ambos delitos. Disposiciones comunes a los mismos. Excepciones referidas a ellas en la legislación especial.

Tema 68. Delitos contra el estado civil de las personas usurpación del estado civil en sus formas: Matices diferenciales entre este delito y el de uso de nombre supuesto. Celebración de matrimonios ilegales: a) bigamia; b) matrimonios ilegales por concurrencia de impedimentos. Delitos de autorización de matrimonios ilegales.

Tema 69. Delitos contra la libertad y seguridad. Detenciones ilegales. Sustracción de menores, retención indebida e inducción para que abandonen el domicilio de sus padres, tutores o guardadores. Abandono de familia y de niños. Sus características según la doctrina y jurisprudencia españolas. Delito de omisión del deber de socorro.

Tema 70. Delitos contra la libertad y seguridad (continuación). Allanamiento de morada: Sus modalidades. Delito de amenazas; sus figuras legales. Consideración especial del chantaje. Delitos de coacciones: Coacciones laborales. Descubrimiento y revelación de secretos. Delitos contra la libertad en el trabajo.

Tema 71. Delitos contra la propiedad. Delito de robo: Concepto y elementos. Examen razonado del artículo 500 del Código Penal. Delito de robo con violencia e intimidación en las personas. Estudio razonado del artículo 501 del Código Penal. Consideración especial del delito de robo con homicidio: Naturaleza: Problemas que plantea respecto a la participación; culpabilidad; concurso y punición según la doctrina y jurisprudencia del Tribunal Supremo. Estudio de los artículos 502 y 503 del Código Penal. Examen del artículo 512 del Código Penal.

Tema 72. Robo con fuerza en las cosas. Circunstancias características. Figuras agravadas. La tenencia de útiles para el robo. Concepto legal de casa habitada. Concepto legal de llaves falsas. Interpretación del artículo 513 del Código Penal. El robo en el ejercicio de la caza y la pesca. Delitos de usurpación: Sus figuras legales.

Tema 73. Delito de hurto. Concepto y elementos. Hurto de cosa común. Hurto agravados. El delito de utilización ilegítima de vehículos de motor: Naturaleza. Figuras legales. El encubrimiento con ánimo de lucro como delito autónomo de receptación: Naturaleza y disciplina legal.

Tema 74. Defraudaciones. El alzamiento de bienes. La quiebra. Concurso e insolvencia punible en el Código Penal. El cheque en descubierto; bien jurídico protegido; disciplina legal. Su distinción con el delito de estafa.

Tema 75. La estafa: Concepto y elementos definidores. Su distinción con otros delitos contra la propiedad. El delito de estafa en el Código Penal. Estafas agravadas.

Tema 76. El delito de apropiación indebida y su sustantividad. Defraudación de fluido eléctrico y otros análogos. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas. Usura. Casas de préstamo sobre prendas.

Tema 77. El delito de incendios. Concepto. Modalidades legales. Estragos. Daños: Concepto. Figuras delictivas. Daños cualificados. Daños especiales.

Tema 78. La imprudencia punible en el Código Penal: Criterios sistemáticos del Código para el castigo de los hechos culposos:

La estructura de la imprudencia y análisis de sus elementos con especial referencia a las posiciones doctrinales y jurisprudencial sobre el arranque ilícito del acto. Las clases de imprudencia: Imprudencia temeraria, imprudencia simple antirreglamentaria y simple imprudencia; sus castigos en el Código y reglas para la aplicación de las penas. Referencia a la imprudencia profesional. La concurrencia de actos imprudentes y su tratamiento jurisprudencial; los temas de la coparticipación y de la compensación de culpas.

Tema 79. La clasificación de las infracciones punibles por su gravedad: El problema de la diferenciación entre delitos y faltas en la doctrina y en la legislación española. Faltas de imprenta y contra el orden público. Faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.

Tema 80. De las faltas (continuación). Faltas contra las personas. Faltas contra la propiedad. Disposiciones comunes a las faltas, con especial estudio de las diferencias entre las faltas penales y las administrativas y la aplicación del principio «non bis in idem».

Tema 81. Las Leyes penales especiales: Motivos de su existencia. La jurisdicción penal militar y el fundamento de su especialidad. El Código de Justicia Militar. Ambito de su actuación y somero análisis de su tratado segundo. La Ley penal y disciplinaria de la Marina Mercante y la Ley penal de Navegación Aérea; referencia a los delitos en ellas previstos.

Tema 82. El Derecho penal preventivo. El estado peligroso y las medidas de seguridad; concepto y naturaleza de estos institutos. Orientaciones de la moderna legislación española. El Derecho penal tuitivo: El tratamiento penal de los menores delincuentes. Los Tribunales Tutelares de Menores en su doble aspecto tuitivo y sancionador. La protección penal de los menores en el Código Penal y en las Leyes especiales: Faltas contra los menores; ejercicios peligrosos y mendicidad de menores: La tutela penal de los emigrantes.

Tema 83. El Derecho penal económico. Los delitos relativos al control de cambios y de contrabando. Protección penal de los montes y de la caza. Las infracciones penales en la Ley de Pesca Fluvial. Tutela penal de los derechos de autor y de la propiedad industrial. Legislación de Policía de Ferrocarriles: Sus disposiciones penales.

#### Derecho Mercantil

Tema 1. Concepto y caracteres del Derecho Mercantil. Sus fuentes. El Código de Comercio vigente y las Leyes especiales. Los usos mercantiles. El Derecho común como fuente subsidiaria.

Tema 2. Los actos de comercio; concepto y clasificación. El comerciante-individual. Capacidad, incapacidades y prohibiciones. Adquisición, prueba y pérdida del estado de comerciante.

Tema 3. El comerciante social. Concepto de la Sociedad mercantil. Clasificación. Constitución e inscripción de las Sociedades mercantiles. Personalidad; efectos.

Tema 4. Sociedad Colectiva: Su concepto, caracteres, constitución, régimen jurídico, administración, responsabilidad de los socios y extinción.

Tema 5. Sociedad Comanditaria: Sus rasgos sustanciales, elementos, constitución y contenido. Sociedad Comanditaria por acciones. Sociedad de Responsabilidad Limitada: Su régimen jurídico.

Tema 6. La Sociedad Anónima: Rasgos fundamentales. Fundación y constitución; requisitos de la escritura. Denominación social. Organos sociales. La Junta General. Los Administradores.

Tema 7. La acción de la Sociedad Anónima: Su naturaleza y clases. Transmisibilidad de las acciones. La emisión de obligaciones: Naturaleza jurídica. Sindicato de Obligacionistas.

Tema 8. Transformación de las Sociedades mercantiles. Fusión y absorción: Requisitos y efectos. Disolución de las Sociedades mercantiles: Causas comunes y especiales. Liquidación de las Sociedades mercantiles.

Tema 9. Obligaciones de los comerciantes. La contabilidad mercantil: Libros y correspondencia. Exhibición y valor probatorio de los libros. El Registro Mercantil.

Tema 10. La Empresa mercantil: Su naturaleza. La Empresa como unidad orgánica: Sus elementos constitutivos. Signos distintivos. La Empresa como objeto de tráfico jurídico. Transmisión inter vivos y mortis causa.

Tema 11. Títulos valores: Clasificación. Títulos a la orden: Sus variedades. Consideración especial de la libranza y de los vales y pagarés. Títulos al portador: Sus notas características: Transmisión e irrevindicabilidad.

Tema 12. La letra de cambio. Sistemas de derecho cambiario. Sistema español y sus características. La letra de cambio y su causa: Diversas teorías al respecto y posición del Código de Comercio. Las excepciones contra la acción cambiaria en nuestro Derecho positivo.



Tema 13. Capacidad cambiaria. La forma de la letra de cambio; Requisitos esenciales relativos al documento, a las personas que en él intervienen y a la obligación cambiaria. El endoso: Su naturaleza y clasificación. Endoso pleno. Endoso limitado de apoderamiento y garantía. Otros supuestos del endoso.

Tema 14. La provisión de fondos: Concepto legal. Cesión de la provisión. La aceptación de la letra: Sus efectos. El aval: Forma y efectos. El pago: Requisitos para su validez.

Tema 15. El protesto de la letra de cambio: Concepto, requisitos y efectos. El regreso. El cheque: Concepto. Requisitos y modalidades del cheque. La provisión, la presentación y el pago del cheque.

Tema 16. Las obligaciones mercantiles: Sus características. Contratos mercantiles: Diferencias con los contratos civiles en cuanto a la perfección, forma, prueba e interpretación. Noción de los contratos bancarios.

Tema 17. El contrato de compraventa mercantil. Compraventa de bienes muebles a plazos. Compraventas mercantiles especiales.

Tema 18. Contrato de cuenta corriente: Concepto, naturaleza y objeto: Contenido y efectos. Contrato de cuentas en participación. Contrato de comisión.

Tema 19. Contrato de transporte terrestre. Elementos. La carta de porte. Derechos y obligaciones de los contratantes. El transporte de personas. Ideas generales del transporte aéreo.

Tema 20. Contrato de préstamo mercantil. Normas rectoras del contrato de préstamo con garantía de efectos y valores públicos. Contrato de depósito mercantil: Notas que lo caracterizan y clases.

Tema 21. Contrato de seguro: Sus notas características. Legislación vigente. Intervención de la Administración. Elementos personales, reales y formales. Clases de seguros. Reaseguro, contra-seguro y seguro subsidiario.

Tema 22. Seguro de daños: Concepto, elementos y efectos fundamentales. Clases, con especial referencia al de responsabilidad civil. Seguro de personas: Sus modalidades. Elementos constitutivos. Consideración especial del beneficiario y del riesgo. Contenido de este contrato. Supuestos del rescate y reducción de póliza.

Tema 23. La suspensión de pagos. Ley de 26 de julio de 1922: Sus principales directrices. Supuestos de la suspensión de pagos. La declaración de suspensión de pagos: Sus requisitos y efectos.

Tema 24. La quiebra y supuestos para su declaración. Clases. Efectos sustantivos de la declaración de la quiebra. Masa de la quiebra. Rehabilitación.

Tema 25. Derecho marítimo: Concepto y notas fundamentales. El buque. El registro de buques. El naviero: Capacidad, funciones y responsabilidad. El Capitán: Facultades y obligaciones. Otros auxiliares del comercio marítimo.

Tema 26. El arrendamiento de buques y el fletamento: Póliza de fletamento y conocimiento de embarque. Contenido del contrato de fletamento. El contrato de seguro marítimo: Sus clases y elementos. El riesgo. Obligaciones de los contratantes.

Tema 27. Breve idea del préstamo a la gruesa. La hipoteca naval: Concepto y elementos. Derechos del titular de la hipoteca: Derechos de preferencia y persecución. Embargo preventivo por créditos marítimos.

Tema 28. Averías: Concepto. La avería gruesa. La avería simple. Arribada forzosa. Abordaje. Naufragio.

### TERCER EJERCICIO

#### *Derecho Procesal*

Tema 1. Concepto del proceso. Naturaleza jurídica del proceso. Clases de procesos. Distinción entre proceso y procedimiento.

Tema 2. Fuentes del Derecho procesal. La Ley procesal y su aplicación en el tiempo y en el espacio. Estructura de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Otras fuentes del Derecho procesal.

Tema 3. La jurisdicción: Su concepto, naturaleza, clases y extensión. Auxilio jurisdiccional. Conflictos de jurisdicción en materia civil: Sus clases.

Tema 4. La competencia: Su concepto y fundamento. Clases. Competencia objetiva y funcional, su determinación. Competencia territorial: Los fueros y sus clases.

Tema 5. Cuestiones de competencia funcional y objetiva. Cuestiones de competencia territorial: Declinatoria e inhibitoria, su planteamiento y tratamiento. Acumulación de autos y sus efectos sobre la competencia territorial: Su tramitación.

Tema 6. Las partes en el proceso civil. Concepto de parte. Capacidad para ser parte. Uniones sin personalidad y patrimonios autónomos. Capacidad para comparecer. Requisitos para la comparecencia en juicio de las personas singulares. Comparecencia de las personas jurídicas. Concepto de la legitimación. Legitimación propia y por sustitución.

Tema 7. Postulación y representación procesal. El poder. Excepciones a la intervención de Abogado y Procurador. Procedimiento de jura de cuentas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 8. Posición de las partes en el procedimiento civil. Pluralidad de partes: El litisconsorcio. Intervención procesal: Sus clases: Cambio de partes. La rebeldía: Concepto, efectos y recursos, con especial referencia al de audiencia.

Tema 9. Actos de parte: Concepto y clasificación. Actos de postulación. Abstención y recusación de Jueces y Magistrados.

Tema 10. Actos procesales del Juez. Concepto. Resoluciones: Sus clases y forma. Votación, redacción, suscripción, publicación y registro de la sentencia. Vinculación e invariabilidad de las resoluciones. Aclaración y corrección. Actos del Secretario. Actos del Agente Judicial.

Tema 11. Plazos y señalamientos. Notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos: Sus formas y efectos.

Tema 12. Principios del proceso civil. Principio dispositivo. Principios de impulsión, preclusión y eventualidad. Principios de oralidad, intermediación y concentración. Principio de publicidad.

Tema 13. Concepto procesal de la acción. Clasificación de las acciones: Acciones meramente declarativas, acciones constitutivas y de condena.

Tema 14. La demanda: Concepto, naturaleza jurídica y contenido. Teorías de la individualización y de la sustanciación. Admisibilidad de la demanda: Efectos del Derecho material. Litispendencia. Acumulación de acciones.

Tema 15. Contestación a la demanda: Su forma y contenido. Conductas posibles del demandado frente a la demanda. Excepciones perentorias y dilatorias: Su concepto. Enumeración, trámite y efectos de las dilatorias en la Ley de Enjuiciamiento Civil. La excepción de la cosa juzgada. La reconvencción.

Tema 16. La prueba: Su concepto. Clases de pruebas. Medios de prueba. Objeto de la prueba. Hechos admitidos y hechos notorios. Carga de la prueba. Valoración de la prueba.

Tema 17. El procedimiento probatorio en general. Recibimiento, proposición, admisión y práctica de la prueba. Publicidad y documentación. Aseguramiento de la prueba. Diligencias para mejor proveer.

Tema 18. La confesión judicial. Naturaleza jurídica. Clases de confesión. Admisibilidad y requisitos. Procedimiento probatorio. Efectos.

Tema 19. Prueba por documentos. Naturaleza del documento y clasificación. Fuerza probatoria de los documentos. Presentación de los documentos.

Tema 20. Prueba por testigos. Naturaleza de esta prueba. Capacidad del testigo. Procedimiento probatorio. Garantías de la veracidad del testigo. Valor probatorio de la prueba testifical.

Tema 21. Prueba pericial. Concepto y clases de pericia. Procedimiento probatorio. Valoración de esta prueba. El reconocimiento judicial. Concepto. Procedimiento y valoración. Las presunciones.

Tema 22. Terminación normal del proceso: La sentencia; su concepto y clases. Cosa juzgada formal. Cosa juzgada material. Naturaleza de la vinculación. Límites de la cosa juzgada: Objetivos y subjetivos. Sentencias sin cosa juzgada.

Tema 23. Terminación anormal del proceso: Acuerdo, renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción y caducidad de la instancia. Interrupción y suspensión del procedimiento.

Tema 24. Los recursos: Concepto y clases. El problema de la única y doble instancia. Los recursos de reposición, súplica y queja: Su tramitación.

Tema 25. El recurso de apelación: Su concepto. La «reformatio in peius». Disposiciones generales sobre procedencia, admisión y efectos del recurso de apelación. Características del trámite de la apelación en los distintos tipos de procesos.

Tema 26. Recurso de casación. Antecedentes históricos. Resoluciones impugnables. Motivos de casación. Tramitación.

Tema 27. Recurso de revisión. Concepto. Motivos de revisión. Interposición y sustanciación. Decisión del recurso y juicio rescisorio.

Tema 28. El juicio declarativo de mayor cuantía. Fase alegatoria: Escritos de réplica, dúplica y ampliación. Fase probatoria y fase de decisión.

Tema 29. El juicio declarativo de menor cuantía: Fase alegatoria; comparecencia. Fase probatoria y fase de decisión.

Tema 30. El juicio de cognición. El juicio verbal.

Tema 31. El juicio de alimentos provisionales. El juicio de retracto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 32. El juicio de desahucio en la legislación común. Disposiciones generales. Procedimiento ante los Juzgados de Distrito. Procedimiento ante los Juzgados de Primera Instancia. Ejecución de sentencia.

Tema 33. Juicios posesorios. Interdictos de adquirir, de retener y de recobrar la posesión.

Tema 34. Interdictos de obra nueva y obra ruinoso. El proceso del artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

Tema 35. El juicio ejecutivo: Su concepto y naturaleza. Títulos que llevan aparejada la ejecución. Diligencias preparatorias

de ejecución establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Títulos ejecutivos en materia de seguros. Títulos ejecutivos en moneda extranjera.

Tema 36. El juicio ejecutivo (continuación). Procedimiento; Fase sumarisima y fase sumaria. La oposición del demandado; Excepciones y motivos de nulidad. Particularidades de la oposición en juicio basado en letras de cambio. Pronunciamiento de la sentencia; costas, recursos y ejecución provisional.

Tema 37. Especialidades procesales en materia de arrendamientos urbanos y rústicos.

Tema 38. Juicios sobre el estado civil y condición de las personas: a) juicios de nulidad de matrimonio, divorcio y separación; b) juicios de reconocimiento e impugnación de filiación; c) juicio de incapacitación.

Tema 39. Juicios de instancia única. Juicio para la nulidad en materia de propiedad industrial. El proceso de impugnación en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tema 40. Procedimiento de prevención del proceso. El acto de conciliación; Concepto, naturaleza, permisividad, efectos e impugnación. Procedimiento sustitutivo del proceso civil. El arbitraje de Derecho privado. Formalización judicial del contrato preliminar de arbitraje. Procedimiento arbitral según las clases de arbitraje. Recursos y ejecución del laudo.

Tema 41. Las medidas cautelares: Su naturaleza jurídica, caracteres y clasificación. El embargo preventivo. El aseguramiento de bienes litigiosos. El secuestro. Anotación de demanda. Administración en caso de embargo de Empresa. Medidas del artículo 1.428 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 42. La ejecución procesal singular. Concepto y clase. Los órganos y las partes en la ejecución procesal. Títulos ejecutivos: Sus clases. Ejecución provisional de resoluciones recurridas. Ejecución de sentencias líquidas: Ejecución de sentencias extranjeras.

Tema 43. Ejecución por obligaciones de hacer y de no hacer. Ejecución por obligaciones de entregar cosas determinadas. Ejecución por obligaciones sobre pago de dinero: Procedimiento de apremio.

Tema 44. Especialidades de las ejecuciones hipotecarias: Procedimiento especial de ejecución de la Ley Hipotecaria. Procedimiento de ejecución en favor del Banco Hipotecario. Procedimiento de ejecución de la Ley de Hipoteca Naval. Procedimiento judicial especial de ejecución de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento.

Tema 45. Las cuestiones incidentales: Su concepto y clases. Proceso incidental. Las tercerías como cuestión incidental de la ejecución procesal: Clases y procedimiento.

Tema 46. Procedimientos preventivos de ejecución general: La quita y espera, su concepto y tramitación. El concurso de acreedores: Sus fases. La declaración de concurso y sus efectos.

Tema 47. Fase de aseguramiento y fase de declaración de derechos. Calificación del concurso. Liquidación del concurso. Terminación por convenio. Fuerza atractiva del concurso.

Tema 48. La suspensión de pagos: Concepto y naturaleza. Tramitación normal, convenio y su posible impugnación; tramitación escrita; pieza de responsabilidad.

Tema 49. Declaración de quiebra y efectos de esta declaración. Oposición a la declaración de quiebra. Administración. Retroacción de la quiebra.

Tema 50. Las fases del procedimiento de quiebra. Fase de aseguramiento y fase de declaración de derechos. Calificación de la quiebra. Terminación del estado de quiebra: Sus clases y efectos. La fuerza atractiva del procedimiento. Piezas y ramos para la sustanciación procesal.

Tema 51. Procedimientos de liquidación y distribución de patrimonios hereditarios. El juicio de abintestato; Medidas no judiciales y de aseguramiento. Prevención: Medidas que comprende. Declaración de herederos. Distribución.

Tema 52. El juicio de testamentaria: Sus clases. Iniciación y medidas preventivas. Reglas comunes al abintestato y a la testamentaria: Declaración de derechos y administración. Desistimiento y accesoriedad del procedimiento partitional. Idea general del procedimiento de adjudicación de bienes a personas innominadas.

Tema 53. El procedimiento judicial de jurisdicción voluntaria: Sus fuentes y reglas generales, con especial referencia a la posición surgida en el mismo. Clasificación. Actos de jurisdicción voluntaria referentes al derecho de las personas: Habilitación para comparecer en juicios; nombramiento de defensor de menores y ausentes; autorización para enajenar bienes a menores y transigir acerca de sus derechos.

Tema 54. Actos de jurisdicción voluntaria referentes al derecho de las personas (continuación). Medidas provisionales en procedimientos matrimoniales: Trámites y oposición al auto final. Medidas provisionales en relación con los hijos de familia: Tramitación. Procedimientos para la declaración de ausencia y fallecimiento.

Tema 55. Actos de jurisdicción voluntaria relativos al derecho de las cosas. Deslinde y amojonamiento. Subastas voluntarias

Expedientes de dominio para inmatricular, reanudar el tracto sucesivo y registrar los excesos de cabida; tramitación y particularidades de cada uno. Actas de notoriedad.

Tema 56. Actos de jurisdicción voluntaria relativos al derecho de familia. Constitución y funcionamiento del organismo tutelar. Expediente de adopción. Actos de jurisdicción voluntaria en materia de sucesiones: Apertura del testamento cerrado: Autenticación del testamento ológrafo: Autenticación de testamentos comunes otorgados sin intervención de Notario. Adverción y protocolización de testamentos ante el Párroco y sacramentales del derecho foral.

Tema 57. Concepto de las costas y gastos del proceso. Criterios para el pago de costas. Tasación y exacción de las costas y recursos en esta materia. Beneficio de Justicia gratuita: Su concepto; supuestos en que procede en forma plena y limitada y ventajas que proporciona. Procedimiento, sentencia y efectos.

Tema 58. El proceso penal y su objeto. Tipos de proceso penal. Las fuentes de derecho procesal. Estructura de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: Disposiciones procesales más importantes posteriores a la Ley y actualmente en vigor.

Tema 59. Concepto y clase de competencia. El principio de impropiedad de la jurisdicción penal. Criterios determinantes de la competencia. Examen especial de la competencia por conexión. Trámites esenciales de las cuestiones de competencia.

Tema 60. El concepto de parte en el proceso penal: Parte penal y parte civil. Ministerio Fiscal, acusador particular, acusador privado y actor civil. Inculpadó y civilmente responsable. Capacidad de las partes: Capacidad procesal y legitimación. La asistencia técnica y representación en el proceso penal. Supuestos de pluralidad de partes.

Tema 61. La acción penal: Su concepto, y reglas que la caracterizan. La acción penal y la acción civil. Ejercicio de la acción penal. Estudio de las normas que en la Ley de Enjuiciamiento Criminal regulan el ejercicio, renuncia y extinción de la acción penal y de la acción civil derivada del delito.

Tema 62. Cuestiones prejudiciales. La ordenación de las cuestiones prejudiciales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Personas que pueden proponerlas y cuestión acerca de si pueden suscitarse de oficio. Efectos que producen. Tiempo para proponerlas y Organismo judicial ante el que puedan promoverse. Las cuestiones prejudiciales en la fase sumaria y problemas sobre su admisión, sustanciación y decisión.

Tema 63. Principios del proceso penal: Sistema: Acusatorio, inquisitivo y mixto. Principio a que responde la Ley de Enjuiciamiento Criminal y sus reformas. Intervención en el sumario de las distintas partes.

Tema 64. El proceso penal por delitos: Sus fases. El sumario: Concepto y fines. Normas generales de la instrucción. Organos competentes para instruirlo. Actos de notificación, emplazamiento y citación.

Tema 65. Modos de iniciación del sumario. Estudio sistemático de la denuncia y de la querrela.

Tema 66. Actuaciones sumariales. Inspección ocular. Reconstrucción del hecho. Actuaciones que se comprenden bajo la rúbrica del cuerpo del delito.

Tema 67. Identificación del delincuente y sus circunstancias personales. Medios para la identificación del inculpadó: Determinación de las circunstancias subjetivas del inculpadó. Entrada y registro en lugar cerrado y detención y apertura de correspondencia. Especialidades en los casos de delitos cometidos por bandas armadas o relacionadas con actividades terroristas o rebeldes.

Tema 68. El procesamiento. Concepto y naturaleza jurídica. La polémica sobre su subsistencia. Principales problemas que suscita el auto de procesamiento en la legislación española. Efectos. Recursos contra los autos que decretan el procesamiento y contra los que lo deniegan.

Tema 69. Declaración del imputado y del procesado. Declaraciones de los testigos. Cere de testigos y procesados. Informe pericial.

Tema 70. Medidas cautelares penales: Clases. Medidas cautelares personales. Citación. Detención. Especialidades en los casos de delitos cometidos por bandas armadas o relacionadas con actividades terroristas o rebeldes. Prisión provisional. Libertad provisional. Medidas cautelares reales: La fianza y el embargo. Formación de piezas separadas. «Habeas corpus»: Regulación legal.

Tema 71. Conclusión del sumario y actuaciones subsiguientes de remisión de autos al Tribunal competente y emplazamiento de las partes. La denominada fase intermedia. El sobreseimiento. Clases. Efectos. Recursos.

Tema 72. El juicio oral. Escritos de calificación provisional. Otros trámites hasta la apertura de las sesiones. Las cuestiones previas. Clases y naturaleza. Modo y tiempo de proponerlas y sustanciación. Efectos.

Tema 73. Normas que regulan la celebración del acto del juicio oral. Publicidad de las pruebas y de los debates. Modificación

de conclusiones. Informes. Facultades de la Presidencia. Documentación del acto. La suspensión del juicio oral y sus causas.

Tema 74. La práctica de la prueba en el juicio oral. Interrogatorio de los procesados y personas civilmente responsables. Examen de testigos. Informe pericial. Prueba documental.

Tema 75. La sentencia: Formación y contenido. La libre valoración de la prueba: El principio «in dubio pro reo». Cosa juzgada material y formal: Sus efectos respectivos.

Tema 76. Los recursos en el proceso penal. Recursos contra las resoluciones de los Jueces de Instrucción: Reforma, apelación y queja. Recursos contra las resoluciones de los Tribunales colegiados: Súplica y queja.

Tema 77. La casación en materia penal: Su evolución en el Derecho español. Resoluciones contra las que proceden. Motivos de casación por infracción de Ley y por quebrantamiento de forma. Preparación, interposición, sustanciación y decisión del recurso.

Tema 78. La revisión en materia penal: Su naturaleza y fines. Cuestión doctrinal acerca de la posibilidad de revisar las sentencias absolutorias. Motivos de revisión. Personas y Organismos autorizados para promover el recurso. Sustanciación según los casos.

Tema 79. El juicio de faltas: Organos competentes y procedimientos en primera y segunda instancia. Especialidades del procedimiento penal contra miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tema 80. Procesos especiales. Especialidades del procedimiento contra Senadores y Diputados. Antejudio para exigir responsabilidad criminal a Jueces y Magistrados. Procedimiento por delitos de injuria o calumnia contra particulares: Especialidades en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en la legislación especial.

Tema 81. Procesos especiales (continuación). Procedimiento por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación. Particularidades de la legislación especial en esta materia. Procedimiento contra reos ausentes. Procedimientos de extradición activa y pasiva.

Tema 82. Procedimientos de urgencia para determinados delitos: Precedentes. Reglas para determinar la competencia. Disposiciones comunes a los distintos procedimientos. Especialidades de este procedimiento cuando la competencia corresponde a las Audiencias, en el sumario, el juicio oral y la ejecución.

Tema 83. Procedimientos de urgencia (continuación). De las diligencias previas y de las preparatorias. Del juicio oral ante los Juzgados de Instrucción. Apelación de las sentencias. El enjuiciamiento oral de los delitos dolosos menos graves y flagrantes: Ambito y tramitación de este tipo de proceso.

Tema 84. Las costas procesales. El beneficio de pobreza en lo penal. Normas generales sobre ejecución de sentencias.

Tema 85. La declaración de inconstitucionalidad: El control previo de la inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad: Conflictos constitucionales.

Tema 86. Procedimiento para la garantía jurisdiccional de los derechos fundamentales y libertades públicas: Procedimiento de tutela judicial. El recurso de amparo.

Tema 87. El proceso laboral. Principios informadores. Proceso ordinario y procesos especiales.

Tema 88. Recursos en el proceso laboral: Reposición. El recurso de suplicación: Procedencia y fases. Suplicación especial. Recurso de casación: Procedencia, motivos y fases. Recurso en interés de Ley. Recurso de revisión. Otros recursos: Súplica; queja; responsabilidad y aclaración.

Tema 89. La jurisdicción Contencioso-Administrativa: Naturaleza, extensión y límites. Organos que la integran y competencia de los mismos. Las partes: Capacidad, legitimación y postulación.

Tema 90. El proceso Contencioso-Administrativo ordinario: Proceso ordinario y procesos especiales, tramitación. Ejecución de sentencias. Recursos.

#### *Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario Europeo*

Tema 1. La Constitución española de 1978: Antecedentes, estructura y principios inspiradores.

Tema 2. La Corona: La Jefatura del Estado y sus funciones. Las Cortes Generales: Estructura y funciones de las Cámaras.

Tema 3. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 4. Los derechos fundamentales y libertades públicas en la Constitución.

Tema 5. Deberes constitucionales: Deberes de fidelidad, deberes de prestación, deberes de trabajo y cultura. Los principios rectores de la política social y económica.

Tema 6. Los instrumentos para la garantía de los derechos fundamentales y libertades públicas. El Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal: concurrencia y delimitación de sus funciones respectivas. El Tribunal Constitucional: organización y funciones.

Tema 7. Economía y Hacienda. El modelo económico y la Constitución. Participación ciudadana en las organizaciones públi-

cas de carácter social o general y en la Empresa. La planificación económica. La potestad de establecer tributos, sus titulares. Los presupuestos generales del Estado, su elaboración y estructura. Los límites y control de la actividad económica del Estado. El Tribunal de Cuentas.

Tema 8. La revisión constitucional. Las funciones que cumple. Los límites de la reforma constitucional. Los procedimientos de reforma constitucional.

Tema 9. El sistema electoral. Las elecciones generales. Convocatoria y presentación y proclamación de candidato; el procedimiento electoral y las reclamaciones electorales. Elecciones locales, su ordenación. El Referéndum: Procedimiento de celebración.

Tema 10. La Administración Pública: Su consideración constitucional y notas que la caracterizan. Prerrogativas de la Administración. Concepto de Derecho Administrativo: Diversas posturas doctrinales.

Tema 11. El ordenamiento jurídico administrativo: Concepto, estructura y caracteres. La Ley: Concepto y clases; la costumbre y los principios generales.

Tema 12. Los Decretos-leyes y los Decretos legislativos: Su control. El Reglamento: Concepto, fundamento y clases. Límites de la potestad reglamentaria y garantía de los administrados frente a los reglamentos ilegales.

Tema 13. El principio de legalidad y la Administración Pública. La actividad reglada y discrecional de la Administración. El control judicial de la discrecionalidad.

Tema 14. Los órganos administrativos. Concepto y clases. La competencia administrativa. La jerarquía administrativa. La tutela administrativa.

Tema 15. Los funcionarios públicos. Concepto y naturaleza de la relación de servicio, su régimen jurídico. Régimen disciplinario. Extinción de la relación de servicio. Derechos pasivos y Seguridad Social de los funcionarios.

Tema 16. Administración del Estado. Administración activa, consultiva y fiscalizadora.

Tema 17. La ordenación territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Las vías de acceso a la Autonomía. Estructura y competencia de las Comunidades Autónomas: Especial referencia a su potestad legislativa.

Tema 18. La Administración provincial: Sus órganos y competencia de los mismos. La Administración municipal: Organos de la misma y competencias.

Tema 19. Administración institucional. Organismos autónomos. Administración corporativa. Colegios profesionales.

Tema 20. El acto administrativo: Concepto y clases. El silencio administrativo. Elementos del acto administrativo. La notificación de los actos administrativos.

Tema 21. Invalidez de los actos administrativos: Nulidad absoluta, anulabilidad, irregularidad. Revisión de oficio.

Tema 22. Procedimiento administrativo. Procedimientos administrativos especiales.

Tema 23. La ejecución forzosa de los actos administrativos. Apremio; la ejecución subsidiaria; la multa coercitiva; la compulsión sobre las personas; el desahucio administrativo.

Tema 24. Los contratos administrativos y los contratos de la Administración sujetos al Derecho privado. El problema de la jurisdicción competente: Los actos separables.

Tema 25. Los recursos en vía administrativa. Recursos de alzada, reposición, súplica y revisión.

Tema 26. La posición especial de la Administración en el proceso ordinario. Estudio especial de la reclamación previa al ejercicio de acciones civiles y laborales contra la Administración.

Tema 27. El dominio público: Concepto, naturaleza y régimen jurídico. Teoría general. La indisponibilidad de los bienes demaniales: Inalienabilidad, imprescriptibilidad, inembargabilidad. La protección del demanio: La recuperación de la posesión; el deslinde; procedimiento privilegiado de inscripción.

Tema 28. La expropiación forzosa. Concepto, naturaleza y fundamento. Fases del procedimiento expropiatorio. Garantías jurisdiccionales: Análisis del artículo 125 de la Ley de Expropiación Forzosa. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

Tema 29. Actividad administrativa de intervención o policía: Concepto, fundamento, límites y clases. Intervención administrativa en el orden público, en el ejercicio de las libertades públicas y en el orden urbanístico.

Tema 30. Las sanciones administrativas: Clases. Procedimiento sancionador.

Tema 31. La actividad administrativa de prestación o servicio público: Concepto de servicio público y notas que le caracterizan. Modos de gestión de los servicios públicos: Gestión directa, indirecta y mixta. La concesión del servicio público.

Tema 32. Las instituciones de las Comunidades Europeas. El Consejo de Ministros. La Comisión. Relaciones entre ambas instituciones. El Parlamento. El Tribunal de Justicia. Otras instituciones.

Tema 33. Los procesos ante el Tribunal de Justicia. Recursos directos. Especial consideración del recurso por infracción, recurso de nulidad, recurso por inactividad y excepción de ilegalidad. Cuestión prejudicial del artículo 177 del Tratado CEE.

Tema 34. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Los Tratados como Derecho primario. El Derecho derivado: Reglamento, directiva, decisión, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. El ordenamiento jurídico comunitario. Caracteres generales. Especial significación de los principios de efecto directo y primacía. Relación de Derecho comunitario con los Derechos internos.

Tema 35. Ejecución de sentencias y competencia judicial según el Convenio de Bruselas de 27 de noviembre de 1968. Ambito de aplicación del Convenio. Interpretación del Convenio. La competencia judicial internacional. Reconocimiento y ejecución de decisiones.

### Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Tema 1. Noción del Derecho del Trabajo. Internacionalización y constitucionalización del Derecho del Trabajo. El Derecho del Trabajo en la Constitución de 1978.

Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo. La Ley: Leyes orgánicas y Leyes ordinarias; Leyes delegadas y Leyes delegadas. Los Decretos-leyes. El reglamento: Valor actual de las Reglamentaciones de Trabajo. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La Jurisprudencia.

Tema 3. Fuentes del Derecho del Trabajo (continuación). Los Convenios Colectivos de Trabajo. Partes. Contenido. Elaboración. Registro, depósito y publicación. Aplicación e interpretación. Adhesión y extensión.

Tema 4. Jerarquía de las fuentes del ordenamiento laboral. Principios de norma mínima y de norma más favorable. La sucesión de normas. Principios de condición más beneficiosa.

Tema 5. El contrato de trabajo: Concepto y caracteres. Relaciones excluidas del ámbito de aplicación del Estatuto de los Trabajadores. Relaciones laborales de carácter especial. Derechos y deberes laborales básicos.

Tema 6. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador; capacidad para contratar. El principio de no discriminación. El empresario; Clases. La Empresa: Concepto jurídico-laboral. Organos de representación del personal en la Empresa: Comités de Empresa y delegados de personal.

Tema 7. Elementos esenciales y accidentales del contrato de trabajo. Especial referencia a la forma. Duración del contrato de trabajo. Supuestos de contratación temporal. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 8. La prestación del trabajador. Naturaleza y formas. Tiempo de la prestación: La jornada de trabajo. Horas extraordinarias. Descanso semanal, fiestas y permisos. Vacaciones anuales. Lugar de la prestación. Poder de dirección y poder disciplinario.

Tema 9. El salario: Concepto. Clases y estructura. Lugar y tiempo de pago del salario. Salario mínimo interprofesional. La protección del salario. El Fondo de Garantía Salarial. Indemnizaciones no salariales.

Tema 10. Movilidad funcional y geográfica. Modificación de las condiciones de trabajo. Garantías por cambio de empresario. La suspensión del contrato de trabajo. Supuestos y efectos.

Tema 11. La extinción del contrato de trabajo. Causas de extinción y sus efectos.

Tema 12. La extinción del contrato de trabajo (continuación). El despido disciplinario: Concepto, clases y causas. Forma del despido disciplinario. Efectos. Extinción por causas objetivas.

Tema 13. Concepto de sindicatos. Fines y medios. Clases. La libertad sindical. El funcionamiento del sindicato. Organizaciones de empresarios.

Tema 14. Conflictos colectivos de trabajo: Concepto, su distinción de los individuales y de los plurales. Clases. La regulación de conflictos colectivos en el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo. Referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981.

Tema 15. La huelga: Concepto y tipos. El derecho a la huelga. Requisitos, desarrollo y efectos. El cierre patronal. Regulación de la huelga y los cierres patronales en el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo. Referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981.

Tema 16. El sistema español de Seguridad Social. Antecedentes históricos. Régimen General y regímenes especiales. La Seguridad Social en la Constitución de 1978. Estructura actual.

Tema 17. Campo de aplicación del Régimen General. Inscripción de empresarios, afiliación de trabajadores, altas y bajas. La financiación de la Seguridad Social. Cotización. Otras fuentes de financiación.

Tema 18. La acción protectora. Contingencias cubiertas. Especial referencia al accidente de trabajo y a la enfermedad profesional.

Tema 19. Situaciones de necesidad protegida. Las prestaciones. Asistencia sanitaria. Incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional. Invalidez permanente: Grados, jubilación. Muerte y supervivencia. Desempleo. Protección a la familia.

Tema 20. La gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes. Colaboración en la gestión.

### Registro Civil

Tema 1. Registro Civil. Su concepto. La función registral. Contenido del Registro Civil. Hechos inscribibles. El Derecho del Registro Civil y sus fuentes.

Tema 2. Los principios registrales. Concepto. Análisis de los principios de legalidad, oficialidad, tutela del interés de los particulares respecto a la intimidad personal, simplificación y economía de trámites, gratuidad y sus excepciones, eficacia probatoria de los asientos y publicidad.

Tema 3. La organización del Servicio Registral: Generalidades. La Dirección del Servicio. Los Registros Municipales Ordinarios. Los Registros Delegados o incompletos. Los Registros Civiles Consulares. El Registro Civil Central. Los Médicos de Registro Civil. La Inspección del Servicio Registral. Régimen de sanciones. El Ministerio Fiscal y otros órganos de cooperación a la función registral.

Tema 4. Competencia de los Registros Civiles. La competencia general del Registro español. La competencia concreta de los Registros Civiles en particular. El criterio territorial y sus excepciones. El traslado de asientos. Titulación ordinaria y extraordinaria para la práctica de asientos.

Tema 5. De los asientos en general: Legitimación para promover la práctica de los asientos. El auxilio registral. La concordancia entre el registro y la realidad. La calificación registral y recursos. Secciones de Registro Civil. Libros y legajos.

Tema 6. Diferentes tipos de asientos registrales: Concepto y clases. Las inscripciones. Las anotaciones. Las notas marginales. Los asientos de cancelación. Reglas formales para la práctica de los asientos.

Tema 7. La inscripción de nacimiento: Generalidades. La inscripción ordinaria de nacimiento. Especialidades en la inscripción de nacimiento. La filiación y la inscripción de nacimiento. Los abortos.

Tema 8. Los asientos marginales de la Sección Primera. Los asientos relativos a la filiación, a la emancipación, a la incapacitación y en materia de desaparición, ausencia y declaración de fallecimiento.

Tema 9. El nombre. Naturaleza jurídica del derecho al nombre. Régimen de la imposición de nombre individual y de los apellidos. El cambio de nombre.

Tema 10. La nacionalidad y la vecindad civil: Consideraciones generales sobre su proyección registral. La constatación registral de la nacionalidad originaria. Reflejo registral de las mutaciones de la nacionalidad: a) Por derecho de opción; b) Por naturalización; c) Pérdida de la nacionalidad española; y d) Recuperación de la nacionalidad. La vecindad civil y el Registro. Peculiaridades de la inscripción de declaraciones de voluntad en materia de nacionalidad y vecindad civil. La prueba de la nacionalidad y la vecindad civil.

Tema 11. El matrimonio y su inscripción. La inscripción del matrimonio canónico y otros matrimonios celebrados en forma religiosa. El matrimonio civil: Celebración e inscripción. Especialidades en la celebración e inscripción del matrimonio. Asientos de nulidad, convalidación, separación, divorcio y otras causas de disolución.

Tema 12. La inscripción ordinaria de defunción. Especialidades de la inscripción de defunción. La tutela y demás representaciones legales. Inscripción de la tutela plena, de las tutelas especiales y de las demás representaciones legales. Hechos anotables.

Tema 13. La modificación del Registro: Indicaciones generales. La rectificación del Registro por vía de expediente gubernativo y en vía judicial. La integración de los asientos registrales. La cancelación total o parcial. La corrección de defectos formales. La reconstrucción de asientos. La práctica de inscripciones fuera de plazo.

Tema 14. Los expedientes registrales: Concepto y clases. Principios rectores de los expedientes. Competencia para su instrucción y resolución. Líneas generales del procedimiento. Régimen de los recursos y de la ejecución.

Tema 15. La publicidad del Registro. Publicidad material y formal. Eficacia probatoria de los asientos registrales. Impugnación de la presunción de exactitud registral. Efectos atípicos de los asientos. La publicidad formal: Certificaciones. Libro de Familia y notas informativas. Las declaraciones con valor de simple presunción. Las fes de vida, soltería y viudez. Régimen económico del servicio registral: Clases de gravámenes, actos gratuitos y beneficio de pobreza. Personas obligadas al pago y procedimiento de exacción.





CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Póliza de la Mutuallid Judicial de 110 ptas.

Póliza del Estado de 25 ptas.

Reservado para el Registro del Organismo convocante

ANEXO II

Solicitud para tomar parte en las oposiciones a ingreso en la Carrera Judicial

Apellido primero: .....

Apellido segundo: .....

Nombre: .....

Dirección: ..... D.N.I. ....

Localidad: ..... Provincia: .....

A efectos de valoración de servicios previos MANIFIESTA haber desempeñado plaza de la misma clase durante el tiempo siguiente: (se acompañan las preceptivas certificaciones). años \_\_\_\_\_ meses \_\_\_\_\_

ESTA EXENTO DE REALIZAR EL PRIMERO Y SEGUNDO EJERCICIO (Art. 2º del Acuerdo de 5.3.82) SI/NO (Tachese lo que no proceda).

EL ABAJO FIRMANTE

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración de Justicia y en particular.

- 1) Es de nacionalidad española, mayor de edad.
2) Carece de antecedentes penales y observa buena conducta (en los términos establecidos en la Ley 68/1980).
3) No padece enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
4) No está incurso en ninguna de las incapacidades establecidas en las Disposiciones Orgánicas.
5) No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio o cualquiera de las Administraciones Públicas ni está inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
6) Está en posesión del título de licenciado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo.
7) Ha abonado los derechos de examen en las esencias establecidas en la convocatoria y se acompaña el correspondient resguardo.

SE COMPROMETE: En su caso a prestar juramento o promesa en los términos establecidos en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

SOLICITA: Ser admitido a tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Judicial.

En ..... de ..... de 1985